

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU
INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
PERIODO 2023**

PRESENTADO POR:

Br. DIANA CONDORI SUTTA

Br. ISABEL GOMEZ QUISPE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Dr. FREDY LOAIZA MANRIQUE

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO PERIODO 2023"

presentado por: **DIANA CONDORI SUTTA** con DNI Nro.: **76030839** presentado por: **ISABEL GOMEZ QUISPE** con DNI Nro.: **70370043** para optar el título profesional/grado académico de **CONTADOR PÚBLICO**

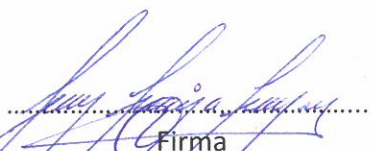
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **02** veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **10**%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, **16** de **JULIO** de 20**25**


Firma

Post firma.....

Nro. de DNI.....**23920930**.....

ORCID del Asesor.....**0000 - 0002 - 9028 - 1090**.....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: **27259 : 474242923**

ISABEL DIANA GOMEZ QUISPE CONDORI SUTTA

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:474242923

Fecha de entrega

16 jul 2025, 10:36 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

16 jul 2025, 10:53 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL I....docx

Tamaño de archivo

4.5 MB

160 Páginas

30.595 Palabras

176.950 Caracteres

10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 20 palabras)
- Trabajos entregados

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis padres, Yovana y Edgar quienes con su sacrificio y ejemplo me enseñaron el verdadero valor del esfuerzo y la perseverancia. Gracias por su amor, paciencia y por creer en mí, incluso en los momentos más difíciles. Este logro es tan suyo como mío.

A mis hermanas, Jenifer y Andrea, que con su amor fraternal y apoyo inquebrantable han sido una parte fundamental de mi vida y de este logro. Gracias por hacerme reír cuando más lo necesitaba.

A mi abuela Susana, a mis tíos, por su constante, su apoyo y sabiduría han sido una parte esencial en la consecución de este logro.

A la memoria de mi abuelo Pedro, aunque ya no está aquí, su ejemplo sigue guiando cada uno de mis pasos.

Diana Condori Sutta

Dedico esta investigación a mis padres Neptali y Francisca, por su gran esfuerzo, su sacrificio y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, por inculcarme con valores y principios y enseñarme ser una mejor persona cada vez.

A mis hermanos por su apoyo constante, su tiempo y sus consejos que me ayudaron y motivaron a seguir adelante y cumplir con mis metas trazadas.

A mis tíos por su apoyo y sus consejos que me brindaron a lo largo de mi vida.

Isabel Gomez Quispe

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser mi guía y fortaleza en los momentos más difíciles. Sin su luz y su amor, este logro no hubiera sido posible.

A mi querida Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por ser el lugar que me acogió durante estos años de aprendizaje y desarrollo. A mis docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, gracias por los conocimientos, las experiencias vividas y el compromiso con la excelencia educativa, los cuales han sido fundamentales para alcanzar este logro.

Expreso mi más profundo agradecimiento a mi asesor, Dr. Fredy Loaiza Manrique, por su orientación, paciencia y dedicación durante todo este proceso.

Diana Condori Sutta

A la divina guía de Dios por guiarme por el camino correcto en cada uno de mis pasos.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y a mis docentes por sus enseñanzas impartidas, sus conocimientos y su paciencia durante mi formación profesional.

Al Dr. Fredy Loaiza Manrique por su asesoramiento, su tiempo y su apoyo en el trabajo de investigación del cual quedamos muy agradecidas.

Isabel Gomez Quispe

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023”**, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: **“ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023”**. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en el proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera el levantamiento catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

CAPÍTULO I.- Planteamiento del problema, en el que se expone a detalle la problemática identificada y las razones por las cuales se realiza el tema de investigación.

CAPÍTULO II.- Marco teórico, en el que se presentan las bases teóricas fundamentales sobre las que se asienta la correcta comprensión de la investigación.

CAPÍTULO III.- Hipótesis y variables, donde se exponen las posibles respuestas frente al problema planteado, además se presentan las variables de estudio.

CAPÍTULO IV.- Metodología de la investigación, en el que se detalla la metodología usada para el estudio y se consideran, tipo y diseño de investigación, además de la población y la muestra y los instrumentos de recolección de datos.

CAPÍTULO V.- Resultados de la investigación, en el que se exponen los resultados hallados, también se presenta la validación de las hipótesis. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN	IV
INTRODUCCIÓN.....	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
INDICE DE FIGURAS.....	XIII
RESUMEN	XV
ABSTRACT.....	XVII
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Justificación de la investigación	3
1.3.1. Justificación teórica.....	3
1.3.2. Justificación práctica.....	4
1.4. Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	5
2.1. Antecedentes de la investigación	5
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	5
2.1.2. Antecedentes nacionales	8
2.1.3. Antecedentes locales	12
2.1. Bases teóricas.....	16
2.2.1. Actualización de la información catastral.....	16
2.2.1.1. Catastro.....	16
2.2.1.1.1. Actualización y conservación catastral.....	17
2.2.1.1.2. Aspectos del catastro:	18
2.2.1.2. Objetivos del catastro	19
2.2.1.3. Funciones del catastro	20

2.2.1.4. Beneficios con el catastro	20
2.2.1.5. Importancia del catastro.....	21
2.2.1.6. Clasificación del catastro	21
2.2.1.6.1. Catastro urbano.....	21
2.2.1.6.1.1 Funciones del catastro urbano	22
2.2.1.6.1.2 Finalidad del catastro urbano.....	23
2.2.1.6.2. Catastro rural	24
2.2.1.7. Mantenimiento de la información catastral	24
2.2.1.8. Levantamiento catastral	25
2.2.1.9. Compatibilidad con el registro de predios.....	25
2.2.1.9.1. Aspectos clave de la compatibilidad	25
2.2.2. Recaudación del impuesto predial	26
2.2.2.1. Impuesto Predial	26
2.2.2.1.1. Cálculo del valor del impuesto predial	27
2.2.2.1.1.1 Declaración jurada de autovalúo	28
2.2.2.1.2. Sujetos del Impuesto Predial.....	29
2.2.2.2. Proceso de recaudación.....	30
2.2.2.2.1. Notificaciones.....	30
2.2.2.2.2. Control de la deuda.....	31
2.2.2.2.3. Cobranzas.....	32
2.2.2.3. Implementación de estrategias de recaudación	34
2.2.2.3.1. Orientación a los contribuyentes.....	34
2.2.2.3.2 Estrategias de difusión.....	36
2.2.2.3.3. Facilidades de pago en línea y descuentos por pronto pago	37
2.2.2.4. Fiscalización	38
2.3 Marco conceptual (palabras claves)	40
CAPÍTULO III.....	47
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	47
3.1 Hipótesis	47
3.1.1 Hipótesis general.....	47
3.1.2 Hipótesis específicas.....	47
3.2 Identificación de variables e indicadores.....	47
3.2.1 Variable independiente.....	47
3.2.2 Variable dependiente.....	48

3.3	Operacionalización de variables	49
CAPITULO IV		51
METODOLOGÍA.....		51
4.1.	Ámbito de estudio: localización política y geográfica	51
4.2.	Tipo, nivel y enfoque de investigación.....	53
4.2.1.	Tipo de investigación.....	53
4.2.2.	Nivel de investigación.....	53
4.2.3.	Enfoque de investigación.....	54
4.3.	Unidad de análisis.....	55
4.4.	Población de estudio	55
4.5.	Tamaño de muestra	55
4.6.	Técnicas de selección de muestra	58
4.7.	Técnicas de recolección de información	58
4.7.1.	Encuesta.....	58
4.7.2.	Análisis documental.....	58
4.7.3.	Entrevista.....	58
4.8.	Instrumentos de recolección de datos.....	59
4.8.1.	Cuestionario	59
4.8.2.	Guía de análisis documental.....	59
4.8.3.	Guía de entrevista	59
4.9.	Técnicas de análisis e interpretación de la información	60
4.10.	Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	61
CAPÍTULO V.....		62
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....		62
5.1.	Análisis e interpretación de resultados.....	62
5.1.1.	Encuesta – realizada de acuerdo a la variable actualización de la información catastral.....	63
5.1.2.	Encuesta – realizada de acuerdo a la variable recaudación del impuesto predial	81
5.2.	Análisis documental.....	99
5.3	Entrevista.....	101
5.4.	Contrastación y convalidación de la hipótesis	105
CONCLUSIONES		108
RECOMENDACIONES.....		112
BIBLIOGRAFÍA.....		114
ANEXOS		121

ANEXO N° 01.....	121
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	121
ANEXO N° 02.....	123
ENCUESTA.....	123
ANEXO N° 03.....	129
ENTREVISTA.....	129
ANEXO N° 04.....	130
MATRIZ DE VALIDACIÓN N° 01.....	130
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	130
MATRIZ DE VALIDACIÓN N° 02.....	132
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	132
ANEXO N° 05.....	134
ANEXO N° 06.....	141

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Número de funcionarios y servidores públicos tomados como muestra</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 2 Los servidores públicos de la oficina de Catastro aplican la Ley N.º 28294.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 3 Deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial.....</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 4 Mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 5 Digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización catastral</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 6 Falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 7 Personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y el acceso a herramientas que permitan garantizar la exactitud de las descripciones catastrales</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 8 Información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 9 Uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 10 Interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 11 Inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 12 Implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 13 Calidad de la información catastral influye en la eficacia del control de la deuda</i>	<i>83</i>

<i>Tabla 14 Interoperabilidad entre las oficinas de Rentas puede optimizar significativamente el proceso de cobranza</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 15 La orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen en su comprensión de las obligaciones tributarias</i>	<i>86</i>
<i>Tabla 16 Estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 17 Implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 18 Integración de sistemas de información catastral con las plataformas de pago en línea podría reducir la evasión</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 19 La tecnología podría ser utilizada para mejorar la eficiencia y reducir los costos</i>	<i>93</i>
<i>Tabla 20 Investigación en la fiscalización del impuesto predial e historial de pago de los contribuyentes</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 21 Inspecciones catastrales periódicas</i>	<i>97</i>

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Los servidores públicos de la oficina de Catastro aplican la Ley N.º 28294</i>	<i>63</i>
<i>Figura 2 Deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial.....</i>	<i>65</i>
<i>Figura 3 Mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos</i>	<i>66</i>
<i>Figura 4 Digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización catastral</i>	<i>68</i>
<i>Figura 5 Falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza</i>	<i>70</i>
<i>Figura 6 Personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y el acceso a herramientas que permitan garantizar la exactitud de las descripciones catastrales</i>	<i>72</i>
<i>Figura 7 Información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP</i>	<i>74</i>
<i>Figura 8 Uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización</i>	<i>76</i>
<i>Figura 9 Interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades</i>	<i>77</i>
<i>Figura 10 Inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales</i>	<i>79</i>
<i>Figura 11 Implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación</i>	<i>81</i>
<i>Figura 12 Calidad de la información catastral influye en la eficacia del control de la deuda ...</i>	<i>83</i>

<i>Figura 13 Interoperabilidad entre las oficinas de Rentas puede optimizar significativamente el proceso de cobranza</i>	<i>85</i>
<i>Figura 14 La orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen en su comprensión de las obligaciones tributarias.....</i>	<i>87</i>
<i>Figura 15 Estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población.....</i>	<i>88</i>
<i>Figura 16 Implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos</i>	<i>90</i>
<i>Figura 17 Integración de sistemas de información catastral con las plataformas de pago en línea podría reducir la evasión.....</i>	<i>92</i>
<i>Figura 18 La tecnología podría ser utilizada para mejorar la eficiencia y reducir los costos ...</i>	<i>94</i>
<i>Figura 19 Investigación en la fiscalización del impuesto predial e historial de pago de los contribuyentes.....</i>	<i>96</i>
<i>Figura 20 Inspecciones catastrales periódicas</i>	<i>97</i>
<i>Figura 21 PLANO DE REFERENCIA COFOPRI HUAROCONDO</i>	<i>104</i>

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado: Actualización de la información catastral y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, Periodo 2023, donde su objetivo principal fue de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023. El tipo de investigación es aplicada, y el nivel de investigación es descriptivo y explicativo, la población estuvo conformada por 54 servidores públicos que laboran en de la Municipalidad Distrital de Huarucondo, y una muestra de 20 trabajadores correspondientes a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración: Contabilidad, Tesorería, Rentas, Fiscalización y Ejecución Coactiva , Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial: Catastro y Control Urbano, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio, las técnicas utilizadas fueron la encuesta, su respectivo instrumento fue el cuestionario el cual estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio, la entrevista y el análisis documental, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas.

Se llegó a la siguiente conclusión: se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo periodo 2023, obteniendo los siguientes resultados, como se observa en la tabla N° 3 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarucondo, el 50% indicó estar totalmente de acuerdo que la deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la

fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial en el distrito de Huarucondo, así se evidencia que la actualización y fiscalización catastral influyen en la formalización del registro de predios y en la recaudación del impuesto predial, mientras que un 5% indico estar de acuerdo con esta opinión, por otro lado un 5% no está de acuerdo ni en desacuerdo y finalmente un 40% está en desacuerdo. Estos datos reflejan la importancia de contar con información catastral actualizada para mejorar la recaudación y el control tributario, asegurando una gestión más eficiente y sostenible de los recursos municipales.

Palabras claves: Actualización de la información catastral, registro de predios, impuesto predial, recaudación, fiscalización de los predios.

ABSTRACT

The present research work called: Updating of cadastral information and its impact on the collection of the property tax in the District Municipality of Huaroscondo, Period 2023, where its main objective was how the updating of the cadastral information affects the collection of the Property Tax in the District Municipality of Huaroscondo, period 2023. The type of research is applied, and the level of research is descriptive and explanatory, the population was made up of all the administrative staff of the District Municipality of Huaroscondo, being a total of 54 professionals including officials and public servants, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used, which consisted of 20 questions related to the study variables, the documentary analysis technique and the interview, for the processing of the collected data the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered through statistical graphs and tables, the following conclusion was reached: The objective of determining how the update of the cadastral information influences the collection of the Property Tax in the District Municipality of Huaroscondo, period 2023, obtaining the following results, as seen in table No. 3 and figure No. 2 after the survey was carried out on 20 professionals among officials and public servants of the District Municipality of Huaroscondo, 50% indicated that they fully agree that the deficient cadastral update and the lack of sanctions in the inspection of properties encourage informality in the registration of properties and the evasion of the property tax in the district of Huaroscondo, thus it is evident that the cadastral update and inspection influence the formalization of the property registry and the collection of the property tax., while 5% indicated they agree with this opinion, on the other hand 5% neither agree nor disagree and finally 40% disagree. These data reflect the importance of having up-to-date cadastral information to improve tax collection and control, ensuring more efficient and sustainable management of municipal resources.

Keywords: Updating cadastral information, Land registry, Property tax, Collection, Property inspection.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

El impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos para las municipalidades, permitiéndoles financiar proyectos de infraestructura y brindar servicios públicos fundamentales. No obstante, la eficiencia en su recaudación depende en gran medida de la precisión y actualización del catastro, ya que este registro es esencial para determinar correctamente el valor de los inmuebles y calcular el tributo correspondiente.

La recaudación del impuesto predial es el proceso mediante el cual las municipalidades u otras entidades gubernamentales cobran este tributo a los propietarios de bienes inmuebles, como terrenos y edificaciones, dentro de su jurisdicción. Los recursos obtenidos son fundamentales para el funcionamiento municipal, ya que se destinan a servicios esenciales como la limpieza pública, mantenimiento de parques, seguridad ciudadana, mejoramiento vial y otras obras que contribuyen al desarrollo urbano y la calidad de vida de los ciudadanos.

La recaudación eficiente del impuesto predial depende directamente de la actualización de la información catastral. El catastro municipal es un registro detallado de los bienes inmuebles dentro de una jurisdicción, un catastro moderno y preciso permite una tributación equitativa, reduce la evasión y garantiza ingresos suficientes para el desarrollo municipal. Muchas municipalidades carecen de sistemas actualizados para la gestión catastral y recaudatoria, lo que dificulta la identificación de contribuyentes y el cobro del impuesto predial. La información catastral suele estar con datos incompletos y sin registros oportunos de modificaciones en las propiedades. Además, la infraestructura tecnológica es deficiente, sin sistemas digitales

interconectados ni herramientas como GIS, lo que limita el control del padrón catastral y dificulta la fiscalización.

La Ley N° 28294, denominada "Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios", tiene como objetivo principal mejorar la integración y estandarización de los procesos catastrales en el país. Esta normativa promueve la creación de un Sistema Nacional Integrado de Catastro, permitiendo que todas las entidades públicas manejen información homogénea y actualizada sobre los predios. La correcta implementación de esta ley es fundamental para mantener registros catastrales precisos, lo que facilita una recaudación eficiente del impuesto predial y una mejor planificación territorial.

En el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Huaroscondo logró recaudar 41,065.98 soles, alcanzando un 70% de la meta de recaudación. Este incremento refleja una mejora en comparación con el período anterior, lo que indica un mayor cumplimiento en el pago del impuesto predial. Sin embargo, persiste un 30% de morosidad, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de cobranza e implementar incentivos para fomentar el pago oportuno. Además, la inexactitud en los registros catastrales sigue siendo un problema central, ya que dificulta la correcta determinación de los impuestos y afecta los ingresos municipales. Cabe señalar que el plano catastral con el cuenta la Municipalidad Distrital de Huaroscondo data del año 2013, lo que agrava esta situación al no reflejar las modificaciones físicas, económicas y jurídicas más recientes del territorio lo cual genera que la recaudación sea insuficiente y limita la capacidad financiera de la municipalidad, reduciendo los recursos disponibles para obras y servicios públicos esenciales.

Para optimizar la recaudación del impuesto predial en Huaroscondo, se recomienda principalmente implementar un manual de procedimientos para la recaudación del impuesto

predial, estableciendo estrategias claras y eficientes, digitalizar los procesos de cobro, facilitando el acceso a los contribuyentes mediante plataformas en línea.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿De qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023?

b) ¿De qué manera el levantamiento catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023?

c) ¿De qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

La presente investigación cuenta con una justificación teórica, ya que busca demostrar la incidencia de la actualización de la información catastral en la recaudación del Impuesto Predial. Este análisis permitirá determinar si los informes catastrales tienen un impacto significativo en la recaudación directa de dicho impuesto. Al evaluar cómo la actualización de estos informes incide en la recaudación directa del impuesto, se busca establecer un vínculo claro entre la gestión catastral y el fortalecimiento de las finanzas municipales.

1.3.2. Justificación práctica

La justificación es práctica al correlacionar los datos históricos de la municipalidad y contrastarlos con la hipótesis de investigación. Además, se destaca que un catastro actualizado de los predios municipales resulta en mayores ingresos, lo que permite financiar obras públicas de beneficio general para la población.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023.
- b) Determinar de qué manera el levantamiento catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023.
- c) Determinar de qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

a) (Granja Martínez, 2022) en su proyecto de investigación titulado: “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018” para optar al título profesional de Ingeniera Financiera de la Universidad Técnica de Ambato.

Resumen: La investigación titulada: “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018”, tiene como objetivo determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018. El desarrollo metodológico será mediante la aplicación de estadística descriptiva, método mixto. La presente investigación tiene como unidad de análisis el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tisaleo, Finalmente se puede concluir que la recaudación de los impuestos prediales tiene un grado alto de asociación ($R^2 = 0,89$) lo que significa que la variable ingresos municipales es explicada por la variable impuestos prediales, pero al mismo tiempo los impuestos prediales no demostraron tener una relación significativamente ($p = 0,20$) en los ingresos municipales de Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018, es decir que el GADM todavía requiere en gran medida de los otros ingresos corrientes para poder hacer frente a sus obligaciones y sus actividades normales. (Granja Martínez, 2022)

b) (Unda Gutiérrez & Moreno Jaimes, 2015) en su artículo titulado: “La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010”

Resumen: Este artículo analiza cuáles han sido los factores que explican las diferencias en la recaudación del impuesto predial en México entre los estados de la federación durante el período 1969-2010. Nos enfocamos en algunas variables sugeridas por la literatura como determinantes del desempeño recaudatorio, haciendo particular énfasis en la hipótesis de los recursos alternos según la cual los gobiernos enfrentan un desincentivo a recaudar cuando tienen acceso a recursos de otras fuentes menos costosas políticamente. Analizamos también el impacto de dos reformas al artículo 115 constitucional que buscaron promover mejoras en la recaudación predial. A partir de un modelo econométrico basado en datos tipo panel, nuestros resultados muestran que el desincentivo a la recaudación proviene únicamente de las aportaciones federales (Ramo 33), no así de las participaciones. La principal limitación que enfrenta el país para mejorar la recaudación del impuesto predial se concentra en las áreas rurales debido al valor más bajo del predio rústico, a la mayor incapacidad administrativa de las autoridades municipales en el medio rural para recaudar, así como a la historia de exención al ejido. Finalmente, mostramos que las reformas constitucionales al régimen municipal no fueron eficaces en promover que los municipios mejoraran su desempeño recaudatorio. (Unda Gutiérrez & Moreno Jaimes, 2015)

c) (Virto Aguilar, 2019) en su tesis Doctoral titulado: “Asistencia Internacional en la Recaudación Tributaria” de la Universidad de Salamanca.

Resumen: Esta investigación tiene como objeto de estudio la asistencia internacional en el cobro de créditos fiscales. Este mecanismo de cooperación en materia administrativa permite que los Estados puedan recaudar sus contribuciones más allá de sus fronteras. Sin tal instrumento los

créditos fiscales sólo serían ejecutables en el territorio en el que se generaron. La asistencia internacional en el cobro de créditos fiscales también es un mecanismo que permite crear un sistema fiscal justo porque a través de él los Estados pueden exigir a todos los obligados tributarios el pago de sus contribuciones, incluso, cuando éstos traspasen las fronteras de aquellos. Además, este tipo de cooperación permite a los países asegurar sus poderes financieros denominados también facultades de imperio o soberanía, porque les permite hacer cumplir sus disposiciones fiscales a pesar de sus límites territoriales. (Virto Aguilar, 2019)

d) (Carranza Haro, 2020) en su proyecto de investigación titulado: “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018” para optar al título profesional de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Resumen: La presente investigación Titulada: “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018” donde su objetivo principal fue conocer como la recaudación del impuesto predial urbano incide en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018. La metodología que se utilizó en la investigación se basó en el método deductivo, documental, de campo y no experimental. La población de estudio estuvo conformada por los funcionarios que laboran en el Departamento de Recaudación, Financiero del GAD Municipal y los usuarios de cartera vencida, a quienes se les aplicó la entrevista y encuesta, fueron quienes nos ayudaron a la recolección de información selecta. Finalmente se concluye que mediante datos proporcionados por el GAD Municipal del Cantón Penipe se pudo analizar y evidenciar que el monto recaudado en el año 2018 fue en un 63,39% el cual no incide en la gestión presupuestaria del año en curso, existiendo una carteta vencida del 36,61% éste no es realmente muy alto, además en relación al presupuesto con el que

la municipalidad cuenta el valor de cartera vencida corresponde al 0,041%, por ende, no existe mayor afectación a los ingresos del GAD. (Carranza Haro, 2020)

2.1.2. Antecedentes nacionales

a) (Castillo Montalvo, 2021) en su tesis titulada: “Actualización Catastral como herramienta para la optimización de la gestión local en el Distrito de Los Olivos” para optar al título profesional de Ingeniero Geógrafo de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Resumen: Esta investigación de tipo básica tuvo como objetivo determinar la incidencia de la actualización catastral en la gestión local en el distrito de Los Olivos y se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y diseño no experimental – longitudinal – descriptivo, recabándose de los predios ubicados en los Sectores 1, 2 y 3 del referido distrito, utilizándose distintos instrumentos de recolección de datos: ortofoto, imagen Google Earth, ficha catastral, padrón de rentas y una ficha de recolección. Se aplicó muestreo probabilístico intencional en la selección de estos tres sectores, de un total de 28 que componen el distrito, eligiéndose además predios ubicados en 30 manzanas de cada uno de ellos. Se evidencia que entre 2012 y 2019 ocurrió un incremento de 4.38% en el número de edificaciones construida pasando de 1,985 a 2,072, de 14.08% y 51.95% en el número de pisos destinados al uso residencial y comercial y de 17.64% en el número de pisos construidos con ladrillo. Esto se comprobó a través de la prueba estadística de Wilconxon, con un nivel de significancia estadística del 5%. Se concluye que la actualización catastral contribuye a la optimización de la gestión local en este distrito, visto que permite disponer de los cambios en la dinámica municipal, siendo esta una variable fundamental en la determinación de ingresos por impuestos y otras contribuciones. (Castillo Montalvo, 2021)

b) (Dávila Romero, 2020) en su tesis titulada: “Gestión municipal y catastro urbano en la Municipalidad Provincial de Lamas - 2019” para optar al grado académico de Maestro en gestión pública de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: La investigación planteó como objetivo determinar la relación entre la Gestión municipal y catastro urbano en la Municipalidad Provincial de Lamas-2019, es una investigación del tipo básica, de diseño no experimental, transversal y correlacional, con una población de 56 trabajadores municipales y una muestra de 45 trabajadores. Se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario de encuesta. En sus resultados detalla que la relación entre las dimensiones de la variable gestión municipal con la gestión del catastro urbano es positiva, siendo moderada para las dimensiones planificación y organización con valores del rho de Spearman de $\rho=0,621$ y $\rho=0,0623$ respectivamente, y una relación positiva alta para las dimensiones dirección y control con valores del rho de Spearman de $\rho=0,748$ y $\rho=0,749$ respectivamente. Finalmente, se concluye que la relación entre la gestión municipal con el catastro urbano en la Municipalidad Provincial de Lamas-2019, es alta con tendencia positiva, donde el rho de Spearman muestra un valor de $\rho=0,790$, y el coeficiente de determinación de $\rho^2=0.6241$. (Dávila Romero, 2020)

c) (Córdova Espinoza & Saavedra Maldonado, 2023) en su tesis titulada: “Propuesta del catastro municipal como herramienta de información para mejorar la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú. Caso Municipalidad Distrital de la Victoria, periodo 2021” para optar al título profesional de Contadora Pública de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general proponer el catastro municipal como herramienta de información para mejorar la recaudación del Impuesto Predial. Caso Municipalidad Distrital de la Victoria, Periodo 2021. La metodología empleada es de naturaleza descriptiva-correlacional, no experimental y enfoque cuantitativo, donde se ha

podido medir dos variables ejecutando una evaluación de relación estadística entre ambas. Se aplicaron como técnicas la encuesta y entrevista, utilizando el cuestionario y guía de entrevista respectivamente. En este estudio, la población de interés estuvo conformada por trabajadores de la Gerencia de Rentas, así como en la División de Catastro y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria. Se considera un total de 42 trabajadores como la población objetivo para este estudio. Se concluye que la recaudación del Impuesto Predial de los contribuyentes registrados es menor a lo presupuestado por la Municipalidad Distrital de La Victoria, y si consideramos los no registrados la morosidad se habría incrementado debido a que carece de un catastro municipal, señalando como principales causas: El incumplimiento de los artículos 79° de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) y el artículo 20° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, la falta de presupuesto municipal para destinar los recursos necesarios al catastro rural y urbano, el desconocimiento y ausencia de capacitaciones al personal de la Administración Tributaria y administrados, y por último, la falta de celebración de convenios interinstitucionales con COFOPRI, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, RENIEC, SUNARP, SUNAT y otros. (Córdova Espinoza & Saavedra Maldonado, 2023)

d) (Rodríguez Ramos , 2024) en su tesis titulada: “La Actualización del Catastro y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la municipalidad distrital de Cayalti, 2022” para optar al título profesional de Contadora Pública de la USS Universidad Señor de Sipán.

Resumen: El presente estudio tuvo como objetivo determinar la influencia de la actualización del catastro en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cayalti, 2022. El estudio fue de tipo básico, cuantitativo, correlacional-descriptivo, y presentó un diseño no experimental y transversal con un enfoque de investigación de campo. Las variables estudiadas fueron actualización del catastro y recaudación del impuesto predial. En la población y

muestra de la variable catastro, participó el jefe de la unidad de catastro de la Municipalidad Distrital de Cayalti, y el total de registros documentales sobre su sistema de catastro urbano. En la población y muestra de la variable recaudación del impuesto predial, participó el total de datos sobre la recaudación total del impuesto predial. Las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron la entrevista y el análisis documental. Como resultado principal se obtuvo que la Municipalidad Distrital de Cayalti se caracterizó por no disponer de un modelo de sistema implementado y que su inventario de predios se caracterizó por tener un registro de 5 054 predios (4 524 predios urbanos y 530 predios rústicos) durante el 2021. Se concluyó señalando que la relación estadística mediante el uso del coeficiente de correlación de Pearson, arrojó un valor igual a -0.632 y debe ser asumido como una relación lineal indirecta moderada, donde el número total de predios inscritos en la jurisdicción de la municipalidad no se relaciona estadísticamente con la frecuencia de recaudación del impuesto predial. (Rodríguez Ramos , 2024)

e) (Ojeda Begazo, 2019) en su tesis titulada: “Recaudación tributaria y su incidencia en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial del Callao, 2018” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo.

Resumen: El presente trabajo de investigación, lleva por objetivo, establecer la incidencia que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial del Callao, 2018. Es fundamental tener conocimiento sobre la recaudación tributaria y sobre la influencia que existe en la ejecución de obras, puesto que estas permiten un mejor y adecuado desarrollo económico. En esta investigación se compiló diversos textos, enunciados, ensayos, artículos y escritos, entre ellos la teoría sobre impuestos según Adam Smith, Madame Clemence; y la teoría de la economía pública según Benjamín Retchkiman, el nivel de investigación es explicativo-descriptivo, se contó con una muestra de 30 colaboradores del área de tributación y

renta de la Municipalidad Provincial del Callao. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta, misma que fue validada por jueces expertos. Como parte final de la investigación, se concluyó que, la recaudación tributaria sí incide en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial del Callao, 2018. Ya que, la recaudación tributaria es un ingreso necesario y vital para que la Municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones, es decir ejecutar obras en bien de la comunidad. (Ojeda Begazo, 2019)

2.1.3. Antecedentes locales

a) (Huanco Aguilar & Yucra Mamani , 2017) en su tesis titulada: “Diagnóstico de Recaudación del Impuesto Predial en base al catastro del 2010 en comparación al catastro actualizado al 2016 del distrito de Sicuani en el periodo 2016” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tiene por objetivo evaluar los resultados que presenta la recaudación del impuesto predial del periodo 2010 al 2016. La investigación realizada es de enfoque cuantitativo ya que se usa la recolección de datos para probar la hipótesis, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, los datos recopilados en el trabajo de campo, serán procesados en una hoja Excel y en el programa SPSS. El aporte del trabajo de investigación es dar a conocer la importancia de realizar una evaluación exigente, revisar con responsabilidad y dándole la importancia al impuesto predial. Se concluye que los efectos que genera la actualización del catastro en el periodo 2016 de los 500 contribuyentes es favorable en el pago de la recaudación del impuesto predial, demostrando una diferencia significativa. (Huanco Aguilar & Yucra Mamani , 2017)

b) (Daza Zapata & Champi Huilca, 2018) en su tesis titulada: “Catastro Urbano como factor determinante en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de

Urubamba - Cusco 2016” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: El objetivo general de esta investigación es describir de qué manera el catastro urbano como factor determinante contribuye a la recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2016. El presente estudio tiene el siguiente alcance: Descriptivo con diseño no experimental y enfoque cuantitativo, el tamaño de la población y muestra para la investigación son las carpetas prediales de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Urubamba. Las técnicas de recolección de datos, es el análisis documental y tabulación de cuadros. Se concluyó que el catastro urbano contribuye sustancialmente en la recaudación del impuesto predial haciendo el sinceramiento y contrastación de predios respecto a sus declaraciones juradas así mismo aplicando la tabla de valores unitarios en el llenado de las fichas catastrales tal cual se muestra en la tabla N°10. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

c) (Vasquez Agüero, 2022) en su tesis titulada: “Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Continental.

Resumen: La presente tesis tuvo como propósito determinar la relación de las estrategias de gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 - 2019. Siendo metodológicamente un estudio de método científico, de tipo aplicada, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental. La muestra se alcanzó por medio de la aplicación de la fórmula finita, focalizando a 187 contribuyentes del distrito de Paucartambo; el instrumento empleado fue el cuestionario, que fue debidamente validado por expertos. Pudiendo concluir que, las estrategias de gestión tributaria se relacionan de manera

positiva muy baja con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 - 2019, permitiendo afirmar que en esos años las estrategias de gestión tributaria no se ejecutaron de manera efectiva, afectando los índices del recaudo de dicho impuesto, generándose diminutos ingresos para las arcas del municipio. (Vasquez Agüero, 2022)

d) (Borda Valderrama, 2020) en su tesis titulada: “Factores frente al descenso en la Recaudación Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo tributario 2018” para optar al título profesional de Abogado de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: El objetivo general está basado, en determinar los Factores frente al descenso en la Recaudación Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo tributario 2018. El diseño de investigación aplicado es cualitativo y se utilizó la Técnica de análisis documental, así como el nivel de la investigación es descriptivo-explicativo. Los resultados obtenidos en esta investigación nos permiten afirmar que los ingresos por concepto de impuesto predial han ido disminuyendo según la ejecución presupuestaria de los ingresos de impuesto municipales indicadores de eficacia de los años 2017 y 2018. respectivamente. Considerando que el pago de los impuestos prediales es obligatorio y que teniendo en conocimiento que el factor económico es un factor directo que afecta a la recaudación. y considerando que los usuarios que contribuyen por la MPT se dedican en su actividad principal que es la agricultura , otros se dedican a la actividad agropecuaria, un porcentaje considerable se dedican al comercio y el resto son empleados públicos según información INEI; en la región de Madre de Dios y particularmente en la provincia de Tambopata los ingreso por actividades agropecuarias solamente son de subsistencia por esta razón los contribuyente tienen dificultades con el cumplimiento de la obligación del impuesto tributario para efectuar el pago del impuesto

predial. En la parte social las dificultades indican que son predios rurales y totalmente dispersos y algunos casos carentes de comunicación. En la parte cultural los contribuyentes tienen secundaria completa, pero en su formación nunca han recibido educación cívica sobre el cumplimiento de la obligación tributaria. Por tanto, desconocen las sanciones por el incumplimiento del pago del tributo por predio. (Borda Valderrama, 2020)

e) (Salazar Hanco & Cruz Quispe, 2023) en su tesis titulada: “Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020 - 2021” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: La presente Investigación tiene como objetivo: Describir como es la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco periodo 2020-2021. En cuanto al aspecto metodológico, la investigación presenta el enfoque cuantitativo, tipo de investigación es aplicada y/o, practica, de diseño no experimental y de alcance descriptivo. En cuanto a los resultados de la investigación, se tiene como hallazgo importante y significativo, que la gestión tributaria municipal es buena, mientras la recaudación del Impuesto predial es regular como se pueda apreciar en las tablas 10 y 11 de resultados de investigación. La investigación arriba a la conclusión general siguiente: Respecto al objetivo general, la investigación concluye que, respecto al objetivo general de la presente investigación, que la Administración Tributaria Municipal es buena y Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián es REGULAR, como se puede evidenciar en el capítulo IV. Resultados, tablas N°10 y 11 que a continuación se presenta: Tabla N°10 podemos observar que el 50% de los encuestados indican, respecto a la Administración Tributaria Municipal que es bueno, el 20% indica que es muy bueno mientras el 20% manifiesta

que es regular y tabla N°11, podemos observar que el 80% de los encuestados manifiestan sobre la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián que es REGULAR, mientras el 20% manifiesta que es MALO. (Salazar Hancoco & Cruz Quispe, 2023)

2.1. Bases teóricas

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

2.2.1. Actualización de la información catastral

2.2.1.1. Catastro

Lucio Villacreses, (2020) ha afirmado lo siguiente: El catastro en una concepción generalizada se lo considera como un inventario especializado que contiene información geoespacial, geométrico, jurídico y físico constructivo, en el que se señalan características, sus dueños, usos, su valor, y generalmente es la premisa sobre la cual se anticipa el marco impositivo sobre la propiedad predial que proporciona datos elementales para la planificación territorial y de esta manera establecer el respectivo avalúo de las propiedades que permita que se calculen pagos de acuerdo a una imposición fiscal justa, equitativa, y técnicamente respaldada. (p.p. 13-14)

De acuerdo con el numeral 4 del Artículo 14 la Ley N° 28294: Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios, indica que el catastro de predios, es el inventario físico de los predios orientado a un uso multipropósito, y se encuentra constituido por la suma de predios contiguos que conforman el territorio de la República, a los cuales se les asigna un Código Único Catastral con referencia al titular o titulares del derecho de propiedad del predio. (2013, p. 2)

Daza Zapata y Champi Huilca (2018) afirman que el catastro es un registro elaborado por el Estado que describe los inmuebles urbanos, rústicos y especiales. A través de este padrón, se puede conocer la superficie, ubicación y uso de las propiedades, información clave para determinar los impuestos correspondientes según sus características. Además de su función tributaria, el catastro es una herramienta fundamental para la planificación urbana y la reorganización territorial. También contribuye a la seguridad jurídica, ya que sirve de respaldo para las escrituras de propiedad y su transferencia, garantizando el derecho de dominio sobre los bienes inmuebles (pág. 44).

Daza Zapata y Champi Huilca (2018) ha afirmado lo siguiente: El catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial esta adecuado en el planteamiento y desarrollo efectivo; este aspecto es muy relevante para incentivar el espíritu crítico, perfeccionar las habilidades de investigación y sobre todo contribuir en la solución de la problemática en términos de eficiencia, eficacia y efectividad (pág. 2).

2.2.1.1.1. Actualización y conservación catastral

- a) **Actualización catastral:** Es el proceso técnico y administrativo mediante el cual se actualiza la información catastral, tanto gráfica como alfanumérica, reflejando los cambios ocurridos en un período determinado, que no debe exceder los cinco años. Si este plazo se supera, el catastro se considera desactualizado y debe levantarse nuevamente (Daza Zapata & Champi Huilca, 2018).
- b) **Conservación catastral:** Es el procedimiento que permite registrar de manera sistemática cualquier modificación en los predios, ya sea en su uso, dimensiones, titularidad o situación jurídica. Estos cambios deben ser documentados en el momento en que ocurren

para garantizar que la información catastral se mantenga siempre actualizada (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

c) Factores que impulsan la actualización y conservación catastral: Los principales factores que requieren la actualización y conservación de la información catastral, afectando tanto la cartografía como los registros administrativos, son los siguientes:

- Cambios en la cartografía:

- Modificaciones en la red vial o de riego.
- Alteraciones en el cauce de los ríos.
- Expansión de áreas urbanas.
- Impacto de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc) (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

- Cambios en el catastro relacionados con los predios:

- División o fraccionamiento de terrenos.
- Construcción de nuevas edificaciones.
- Ampliaciones de edificaciones existentes.
- Asignación de códigos catastrales a predios no registrados (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.1.2. Aspectos del catastro:

El catastro permite a los municipios planificar obras y distribuir de manera equitativa las contribuciones según la valoración de los inmuebles. Su aplicación abarca diferentes aspectos:

a) Aspecto físico: Implica la identificación de los límites del terreno y las edificaciones dentro de cada lote, así como su descripción y clasificación. También considera los detalles

topográficos del entorno y el mobiliario urbano circundante (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

- b) **Aspecto jurídico:** Complementa el registro inmobiliario al certificar la existencia y posesión de los inmuebles involucrados en actos jurídicos. Un adecuado uso del catastro en este ámbito refuerza la seguridad jurídica y facilita las transacciones inmobiliarias (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).
- c) **Aspecto fiscal:** Permite emplear la información catastral para determinar de manera justa y equitativa los tributos generados por los bienes inmuebles. La actualización de los avalúos catastrales asegura que los valores reflejen con mayor precisión la realidad del mercado (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).
- d) **Aspecto económico:** La valoración catastral de los bienes inmuebles proporciona indicadores sobre la evolución del desarrollo económico del distrito, permitiendo una mejor planificación y gestión territorial (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.2. Objetivos del catastro

- Gestionar y asegurar el cobro del impuesto predial.
- Mantener actualizados los registros catastrales y la información de los inmuebles.
- Contribuir a la planificación municipal y al desarrollo comunitario.
- Identificar y delimitar correctamente los bienes inmuebles.
- Recopilar, organizar y administrar datos sobre las características físicas y legales de los inmuebles con múltiples propósitos.
- Establecer el valor catastral de los bienes inmuebles.
- Proporcionar información clave para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y otras regulaciones (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.3. Funciones del catastro

a) Función fiscal: Se encarga de registrar e identificar el valor de los bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, con el propósito de evaluar la riqueza inmobiliaria y aplicar los tributos correspondientes, facilitando así la gestión municipal.

b) Función jurídica: Permite la identificación exacta de los inmuebles mediante el Registro de la Propiedad, garantizando seguridad jurídica y transparencia en las transacciones inmobiliarias, lo que favorece un mercado de tierras más ordenado.

c) Función de banco de datos del territorio: Consiste en administrar la información catastral como una base de datos sobre el territorio y las propiedades, brindando apoyo tanto a la Administración Pública como a la sociedad en general (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.4. Beneficios con el catastro

El Impuesto Predial contribuye al desarrollo y ordenamiento territorial del distrito a través de diversos beneficios clave, entre ellos:

- **Impulso a nuevos proyectos de inversión y financiamiento:** La recaudación de este tributo permite a los gobiernos locales contar con recursos para financiar obras de infraestructura, servicios públicos y otros proyectos que mejoren la calidad de vida de la población.
- **Cumplimiento de metas en recaudación predial:** Una gestión eficiente del impuesto garantiza mayores ingresos para el municipio, lo que facilita la planificación y ejecución de políticas públicas sostenibles.
- **Seguridad jurídica y reducción de litigios:** El adecuado registro y transferencia de bienes inmuebles disminuye conflictos legales, brindando mayor certeza a los propietarios y

fomentando un mercado inmobiliario más ordenado y transparente (Condezo Llana & Flores Hurtado, 2024).

2.2.1.5. Importancia del catastro

“El catastro desempeña un papel fundamental en la administración de bienes inmuebles al garantizar la descripción precisa de propiedades, su ubicación legal y su valor económico.” (Condezo Llana & Flores Hurtado, 2024, pág. 16)

En ese sentido Condezo Llana y Flores Hurtado (2024) indican que el catastro es una herramienta clave en la administración de bienes inmuebles, ya que permite una descripción precisa de las propiedades, su ubicación y valor económico. Su correcta gestión facilita una recaudación tributaria equitativa, brinda seguridad jurídica, evita la especulación de terrenos y contribuye a la planificación urbana y el desarrollo sostenible. Además, permite actualizar el estado de los inmuebles, identificar construcciones no declaradas y prevenir asentamientos irregulares. Gracias a esta información, los municipios pueden aplicar de manera justa el cobro del impuesto predial y los arbitrios, principales fuentes de financiamiento local. Estos recursos se destinan a obras públicas, infraestructura y servicios esenciales como limpieza, seguridad ciudadana y mantenimiento vial.

2.2.1.6. Clasificación del catastro

2.2.1.6.1. Catastro urbano

El catastro urbano se refiere al inventario detallado de los bienes inmuebles situados en áreas urbanas. Este registro incluye la delimitación física, jurídica y económica de cada propiedad, proporcionando información esencial para la gestión y planificación de la ciudad, así como para establecer políticas fiscales y de desarrollo urbano (Castillo Montalvo, 2021).

El catastro urbano es un registro detallado y actualizado de los bienes inmuebles del Estado, organizado y clasificado según su infraestructura, límites y uso del suelo. Su información se almacena en fichas catastrales que reflejan el desarrollo urbano de la ciudad.

Contreras Lavado (2023) ha afirmado lo siguiente: El Catastro Urbano se define como un registro administrativo que contiene información detallada sobre los bienes inmuebles urbanos, incluyendo su localización, dimensiones, uso, valor catastral y otros datos relevantes. Este registro es fundamental para la gestión territorial y la planificación urbana, ya que proporciona una base de datos precisa y actualizada sobre la propiedad y el uso del suelo (p. 1).

Este inventario inmobiliario funciona como una base de datos al servicio de la comunidad, los gobiernos locales y el gobierno central. En él, los inmuebles se describen a partir de tres aspectos principales:

- **Físico:** Incluye información sobre la superficie, ubicación, representación gráfica, año de construcción y uso del inmueble.
- **Jurídico:** Contiene datos sobre la propiedad y su titularidad.
- **Económico:** Registra el valor del suelo, el costo de construcción y los diferentes usos del inmueble (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.6.1.1 Funciones del catastro urbano

a) Actualización y expansión de la información catastral

- Mantener y ampliar la base de datos catastral del distrito.
- Reportar nuevas incorporaciones al Sistema de Información Distrital.

b) Administración de la información catastral

- Proporcionar datos sobre las características físicas de los predios.
- Registrar el uso del suelo, edificaciones e instalaciones.

- Apoyar la ejecución de programas y el cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

c) Promoción del catastro como instrumento financiero

- Facilitar el sinceramiento catastral y mejorar la recaudación fiscal.
- Utilizar la base de datos predial como herramienta para la planificación urbana.

d) Gestión del impuesto predial

- Administrar la recaudación del impuesto predial, incluyendo la valuación catastral.
- Registrar propiedades y propietarios en fichas catastrales.
- Generar y notificar el valor catastral y el impuesto asignado a cada predio.

e) Actualización permanente de los registros catastrales

- Registrar cambios en la titularidad y características físicas de los predios.
- Incluir modificaciones derivadas de transferencias de propiedad o construcciones nuevas (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.6.1.2 Finalidad del catastro urbano

- Brindar información actualizada para una toma de decisiones efectiva por parte de las autoridades municipales.
- Evaluar el potencial tributario del distrito y mejorar la fiscalización tributaria.
- Supervisar y regular el crecimiento urbano y las edificaciones dentro de la jurisdicción.
- Administrar y optimizar los servicios municipales.
- Diseñar, implementar y gestionar planes de desarrollo urbano.
- Controlar y orientar el diseño y crecimiento de la infraestructura urbana (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.1.6.2. Catastro rural

Este inventario detalla los predios rurales y su información relevante, la cual se incorpora a la Base de Datos del Catastro Rural Nacional. Este sistema es gestionado por la dependencia del gobierno regional encargada, sirviendo como una herramienta clave para la administración y planificación.

Según Castillo Montalvo (2021) “El catastro rural se refiere al registro sistemático de bienes inmuebles ubicados en áreas rurales, abarcando sus características físicas, uso, infraestructura y derechos inscritos o no en el Registro de Propiedades” (p. 27).

2.2.1.7. Mantenimiento de la información catastral

Según COFOPRI Sobre el Mantenimiento Catastral indica: La actividad de actualización catastral, conocida como Mantenimiento Catastral, será ejecutada por cada municipalidad priorizada a través de sus unidades orgánicas de Catastro. Este proceso comenzará una vez que se reciba la información generada durante el levantamiento catastral, que incluye datos alfanuméricos y gráficos obtenidos por el proyecto correspondiente. Para ello, cada municipalidad debe contar con una oficina adecuada y responsable del mantenimiento catastral. Este mantenimiento es fundamental para contribuir a la consolidación del Catastro Urbano Nacional (CUN), fortaleciendo la gestión y planificación territorial (Cofopri, 2023).

- **Revisión periódica:** La entidad catastral debe realizar revisiones periódicas de la información para asegurar su precisión y actualizarla en caso de nuevos cambios.

Participación Ciudadana: Se fomenta la participación activa de los propietarios para que informen sobre cualquier modificación relevante en sus predios.

2.2.1.8. Levantamiento catastral

Según SUNARP (2024): “El levantamiento catastral es un conjunto de labores técnico-jurídicas que se desarrollan en campo y en oficina con el fin de conformar el mapa catastral de todo el país”.

- **Trabajo de campo:** Los técnicos catastrales realizan un levantamiento de información en el terreno, que incluye mediciones precisas y recopilación de datos geográficos y alfanuméricos.
- **Mediciones geodésicas:** Uso de equipos como GPS y estaciones totales para obtener coordenadas exactas del predio.
- **Fotografías y descripciones:** Registro fotográfico del predio y descripción detallada de sus características físicas y constructivas.

2.2.1.9. Compatibilidad con el registro de predios

La compatibilidad del impuesto predial con el Registro de Predios se refiere a cómo estos dos sistemas interactúan y se coordinan para garantizar la correcta gestión y recaudación del impuesto. Según la Ley N° 28294 (2004) “La información catastral debe estar vinculada con el Registro de Predios administrado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), garantizando la coherencia y fiabilidad de los datos”.

2.2.1.9.1. Aspectos clave de la compatibilidad

- a) **Inscripción de Predios:** Para que un predio sea sujeto al impuesto predial, debe estar inscrito en el Registro de Predios. Este registro es fundamental para identificar los bienes inmuebles y sus propietarios, lo cual es esencial para la recaudación del impuesto.
- b) **Actualización de la Información:** La información del Registro de Predios debe estar actualizada para reflejar cambios en la propiedad o en el valor del predio, lo que afecta

directamente el cálculo del impuesto predial. Esto incluye modificaciones en la titularidad, cambios en la descripción del predio, o nuevas cargas y gravámenes.

- c) **Requisitos Legales:** El Registro de Predios opera bajo principios y normas específicas que garantizan la seguridad jurídica de los actos inscritos. El impuesto predial debe ser compatible con estos requisitos legales, asegurando que la recaudación se realice de manera legal y transparente.
- d) **Cobro y Fiscalización:** Las municipalidades, responsables del cobro del impuesto predial, deben coordinarse con el Registro de Predios para verificar la propiedad y el valor de los predios. Esto facilita la identificación de contribuyentes y la determinación de la base imponible (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018).

2.2.2. Recaudación del impuesto predial

2.2.2.1. Impuesto Predial

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el Título II en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.

La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuesto a los Juegos e Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos. (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2004, pág. 2)

El Impuesto Predial es crucial para financiar servicios públicos y obras en las localidades, contribuyendo significativamente a los ingresos municipales. A continuación, se profundizará en cómo se gestiona y administra este impuesto.

El Impuesto Predial es un tributo cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años (SAT, 2025).

El sistema tributario municipal peruano se compone de impuestos, tasas y contribuciones regulados por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal. El Impuesto Predial es un tributo de carácter anual que se aplica sobre el valor de los predios urbanos y rústicos. Para su cálculo, se consideran como predios tanto los terrenos, incluidos aquellos ganados al mar, ríos u otros cuerpos de agua, como también las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que formen parte de dichos predios y que no puedan ser separadas sin causar alteración, deterioro o destrucción a la edificación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

2.2.2.1.1. Cálculo del valor del impuesto predial

Para calcular el Impuesto Predial, es esencial determinar la base imponible, que se basa en el valor total de los predios del contribuyente en cada distrito. Este cálculo utiliza valores arancelarios y unitarios oficiales, así como tablas de depreciación, aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. A continuación, se profundizará en cómo se determina este valor y su importancia en la fiscalización del impuesto.

La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional

de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2004, pág. 3).

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva. En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2004, pág. 3).

2.2.2.1.1.1 Declaración jurada de autoavalúo

La Declaración Jurada de Autoavalúo, es el documento mediante el cual el contribuyente declara bajo juramento las características físicas de su predio (el área del terreno, el área construida, los acabados, las obras complementarias, la antigüedad, el estado de conservación, etc.) (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2017).

Deberá presentarlo:

- a) Anualmente, al último día hábil del mes de febrero, salvo que la Administración establezca una prórroga. Es decir, una vez que ha recibido su Declaración Jurada
- TRAMO DE AUTOVALUO ALÍCUOTA Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%
Hasta 15 UIT 0.2% Más de 60 UIT 1.0% mecanizada, tiene plazo hasta el último día hábil del mes de febrero para presentar cualquier tipo de información con la que no esté de acuerdo.

- b) Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio, teniendo plazo para cumplir con tal obligación hasta el último día hábil del mes siguiente de ocurrido el hecho.
- c) Cuando un predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco (05) UIT. En estos casos la Declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
- d) Cuando lo determine la Administración Tributaria y dentro del plazo que determine para tal fin (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2017).

2.2.2.1.2. Sujetos del Impuesto Predial

El Impuesto Predial, como tributo anual, involucra a diversos sujetos definidos por la Ley de Tributación Municipal. Es fundamental comprender quiénes son estos sujetos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. Excepcionalmente, se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2004, pág. 3).

2.2.2.2. Proceso de recaudación

El impuesto se calcula aplicando una escala acumulativa y progresiva; es decir, por cada tramo de la base imponible se aplica una determinada tasa, que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo. Esta forma de determinación del monto del tributo busca gravar más a aquellos contribuyentes cuyos predios tengan mayor valor, pues ese mayor valor sería un indicador de una mayor capacidad contributiva (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023, pág. 22).

- Macroproceso de registro y determinación de la deuda

Es el conjunto de actividades que permitirá mantener actualizada la base de datos de la administración tributaria, conteniendo la información de los contribuyentes, predios, declaraciones juradas y la fiscalización correspondiente, a fin de determinar el Impuesto Predial. Cuenta con tres procesos: i) Registro tributario, ii) Fiscalización tributaria, y, iii) Determinación de la deuda tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 19).

2.2.2.2.1. Notificaciones

Una vez finalizado el plazo con el que cuentan los contribuyentes para cumplir con la presentación de sus declaraciones juradas y el pago de sus obligaciones tributarias, la administración tributaria municipal debe “cruzar” la información provista por la base de datos (sistema de información) y los datos provenientes de las declaraciones juradas de los contribuyentes para ese periodo. Luego retira a los contribuyentes que cumplieron con cancelar su obligación tributaria dentro del plazo de ley, y el resultado arroja la lista de los contribuyentes omisos y morosos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 20).

Una vez identificados los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones tributarias, se les envía una carta de aviso o un requerimiento, de manera inmediata.

- Si se envía una carta de aviso, no se requiere de formalidad alguna ni es necesaria una constancia de recepción. Asimismo, en la carta se otorga al contribuyente la posibilidad de regularizar su situación; si no lo hiciera, solo se le exigirá el pago de intereses acumulados por la demora (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 20).
- Si se envía un requerimiento, son necesarias determinadas formalidades, como la firma del funcionario competente; además, se exige la respectiva constancia de recepción. El contribuyente debe cumplir con la exigencia en la fecha indicada en el requerimiento. En caso contrario, no solo deberá pagar los intereses, sino también puede ser pasible de una sanción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 20).

2.2.2.2.2. Control de la deuda

La existencia de un registro de contribuyentes adecuadamente actualizado sirve para que la administración tributaria municipal conozca quiénes son sus contribuyentes, qué se espera de ellos (presentación periódica de declaraciones tributarias), cuándo se esperan tales declaraciones (periodicidad), e incluso, en algunos casos, cuánto es el ingreso esperado por la obligación tributaria periódica del contribuyente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 18).

El monto del ingreso esperado es un concepto que puede ser estimado con distintos métodos. Por lo general, se trata de una cantidad determinada con base en información previa con la que ya cuenta la administración tributaria municipal. Así, por ejemplo, en el caso del impuesto predial, tomando en cuenta la información del predio o de los predios, se puede calcular el monto de la obligación del contribuyente. El ingreso esperado puede ser utilizado en los procedimientos de control registral con una triple finalidad:

- Como criterio de selección o clasificación de contribuyentes incumplidores del pago de la deuda.
- Para fijar el importe de las liquidaciones por incumplimiento total, es decir, cuando no se haya pagado nada.
- Para detectar posibles incumplimientos (por ejemplo, cuando el contribuyente pague un importe menor que el esperado) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 19).

Los procedimientos de control registral son aquéllos que realizan los funcionarios de la administración tributaria municipal sobre la información de los contribuyentes incorporada en los registros de deuda. A partir del sistema de información del que se dispone para la inscripción de los registros de los contribuyentes, la administración tributaria municipal deberá hacer las contrastaciones entre la información consignada en este sistema y aquella recogida de la presentación de las declaraciones tributarias de cada periodo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 19).

2.2.2.2.3. Cobranzas

La norma ha previsto la posibilidad de pagar el impuesto predial al contado o en forma fraccionada. Si el contribuyente opta por la primera alternativa, deberá efectuar el pago hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año; por el contrario, si decide por la segunda alternativa, tendrá que pagar el equivalente al 25% del tributo total hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. En este último supuesto, los montos fraccionados deberán ser reajustados de acuerdo con la variación acumulada del índice de precios al por mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo

comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota hasta el mes precedente al pago (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023, pág. 23).

La gestión de cobranza comprende un conjunto de acciones que buscan el cumplimiento del pago de las deudas tributarias. Este proceso es una de las funciones esenciales de la administración tributaria que le demanda un alto grado de interacción con los contribuyentes, de manera previa y posterior al vencimiento de la obligación tributaria. Es importante que la administración tributaria realice una adecuada gestión de cobranza, ejecutando estrategias que permitan la mayor efectividad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de manera que se reduzca la morosidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 19).

La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 11).

En este sentido, la gestión de la cobranza del impuesto predial busca el logro de los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria

Los principales esfuerzos de la administración tributaria municipal deben centrarse en este objetivo, pues con él se trata de generar las condiciones necesarias para que el contribuyente realice el pago de forma voluntaria. En esa línea, no se trata de ejercer una cobranza severa desde el inicio; por el contrario: la cobranza a través de medios coactivos debería ser la última instancia a la que habría que recurrir para lograr el pago del impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 11).

- **Objetivo 2: Incremento de la recaudación**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2014): “Este objetivo busca generar mayores recursos a la municipalidad a través del incremento de la recaudación. Idealmente, los esfuerzos de cobranza deben ser sostenidos, de modo que la recaudación sea creciente y, de alguna manera, predecible” (pág. 12).

- **Objetivo 3: Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria**

Este objetivo consiste en generar en los contribuyentes deudores del impuesto predial la percepción de que, en caso de incumplir sus obligaciones tributarias, se exponen al riesgo de ser sancionados o ponen en riesgo su patrimonio. La generación de percepción de riesgo se producirá en la medida en que las campañas de cobranza vayan acompañadas de información adecuada que explique las consecuencias del incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 12).

- **Objetivo 4: Generación de conciencia tributaria**

Las actividades relacionadas con la gestión de la cobranza del impuesto predial ayudan a promover la conciencia tributaria en la población, pues además de procurar el pago, se realiza una labor pedagógica que tiene como propósito formar e informar al contribuyente sobre sus deberes y derechos en materia tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 12).

2.2.2.3. Implementación de estrategias de recaudación

2.2.2.3.1. Orientación a los contribuyentes

El concepto de orientación está vinculado al verbo orientar. Esta acción hace referencia a situar una cosa en una cierta posición, a comunicar a una persona aquello que no sabe y que pretende conocer, o a guiar a un sujeto hacia un sitio (Santa Cruz Santa Cruz, 2020).

a) Atención al contribuyente

El servicio de atención al contribuyente brinda apoyo y orientación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013): “El servicio de atención al contribuyente es el conjunto de actividades que realiza la administración tributaria municipal para atender las demandas de información, orientación y asistencia que éstos requieren para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.” (pág. 11)

b) Orientación adecuada sobre las obligaciones del contribuyente

El servicio de atención debe estar diseñado para brindar toda la información que requiere el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera sencilla y clara. Se le debe brindar orientación que le permita absolver sus dudas y comprender adecuadamente el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal. Además, las herramientas que se le proporcionen deben ser útiles y fáciles de usar, para que pueda registrar sin problemas la información en sus declaraciones juradas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, pág. 13).

c) Registro correcto de los datos de los contribuyentes y de los predios

Para la administración tributaria municipal, el insumo más importante para brindar un adecuado desempeño es la información que recibe de los contribuyentes. De ahí la importancia de que el registro de los datos sea el correcto, sobre todo el del impuesto predial. Por lo general, el registro se introduce en un sistema informático que contempla validaciones de la información que se ingresa, pero no permite detectar errores de digitación ni identificar un dato no veraz (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, pág. 14).

Este registro correcto de datos debe contemplar lo siguiente:

- Un adecuado diseño del sistema informático para el registro, que incorpore las validaciones y dobles registros de los datos básicos para la identificación del contribuyente y de la determinación de la obligación.
- Una apropiada capacitación del personal que se encarga de la digitación de la información. (Los encargados deben conocer las implicancias que produce un simple error de digitación.) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, pág. 14).

2.2.2.3.2 Estrategias de difusión

- a) **Notificaciones y recordatorios:** Asegurar que los contribuyentes estén al tanto de los plazos de pago y las consecuencias de la morosidad. Notificaciones por correo electrónico, SMS, y publicaciones en sitios web oficiales (Cabrera Aquino, 2021).
- b) **Publicidad y comunicación:** Fomentar el pago voluntario del impuesto predial. Anuncios en radio, televisión, y prensa local, así como publicaciones en redes sociales (Palomino, Avalos , Pantia, & Campos, 2024).
- c) **Transparencia en el uso de recursos:** Informar a la ciudadanía sobre cómo se utilizan los ingresos del impuesto predial. Así como publicar informes periódicos en el sitio web municipal y realizar presentaciones en eventos comunitarios (Cabrera Aquino, 2021).
- d) **Estrategias tecnológicas:** Para facilitar el pago del impuesto predial mediante plataformas digitales. Para esto es recomendable desarrollar aplicaciones móviles y portales web para el pago en línea (Cabrera Aquino, 2021).
- e) **Colaboración con el registro de predios:** Asegurar que la información sobre propiedades y propietarios esté actualizada y disponible para la recaudación del impuesto. Coordinar

con el Registro de Predios para obtener datos precisos y actualizados sobre los contribuyentes (Cabrera Aquino, 2021).

2.2.2.3.3. Facilidades de pago en línea y descuentos por pronto pago

Las facilidades de pago en línea y los descuentos por pronto pago son estrategias comunes para incentivar el cumplimiento tributario en el impuesto predial.

a) Plataformas de pago: Muchas municipalidades en Perú ofrecen plataformas en línea para el pago de impuestos, incluyendo el impuesto predial. Estas plataformas permiten a los contribuyentes pagar sus obligaciones tributarias desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Si como contribuyente deseas acceder a tu cuenta tributaria, consultar tu deuda y pagarla online, puedes hacerlo a través del Sistema de Pagos en línea de la municipalidad de tu localidad. Esta plataforma simplifica el proceso de pago y permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias de forma segura, desde cualquier lugar y en cualquier momento (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2023).

b) Descuentos por pronto pago

- **Programas de incentivos:** Aunque no se mencionan descuentos específicos por pronto pago en la municipalidad distrital de Huaroscondo, en la mayoría de las municipalidades, algunos programas locales pueden ofrecer beneficios adicionales por el pago oportuno, como participar en sorteos o recibir descuentos en servicios locales. En algunas municipalidades, se ofrecen descuentos por el pago anticipado de impuestos, pero estos varían según la política local (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2023).

2.2.2.4. Fiscalización

La fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto. A través de la fiscalización tributaria se trata de determinar si el contribuyente cumplió con informar sobre todas las características de su inmueble: uso, tamaño, materiales de construcción empleados, y toda información que incida o afecte el cálculo del monto por pagar (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 11).

Es la facultad discrecional que ejerce la administración tributaria para inspeccionar, investigar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta facultad se extiende incluso a aquellos contribuyentes que se encuentran bajo regímenes de inafectación, exoneración o beneficios tributarios, con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de las normas fiscales (Santa Cruz Santa Cruz, 2020).

Los objetivos de la fiscalización tributaria son:

1. Objetivos de la Fiscalización:

- **Ampliación de la base tributaria**

La base tributaria es el número total de personas naturales o jurídicas que están obligadas a cumplir con las obligaciones tributarias. El primer objetivo de la fiscalización consiste en ampliar ese número total de contribuyentes por medio de la identificación de los omisos y subvaluadores del impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 11).

- **Incremento de los niveles de recaudación**

En efecto, la identificación por parte de la administración tributaria municipal de nuevos contribuyentes, y de mayores áreas construidas en los predios ubicados

dentro de su ámbito territorial, permitirá generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 12).

- **Maximización del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias**

Consiste en promover un mayor conocimiento del contribuyente fiscalizado sobre sus obligaciones con la administración tributaria municipal, con el fin de evitar que se le apliquen las sanciones correspondientes. La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es justamente aquello que no declaró; así se propicia que cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo que establece la ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 12).

- **Generación de la percepción de riesgo**

La fiscalización tributaria permite a la administración tributaria municipal generar en los contribuyentes la percepción de que al incumplir con sus obligaciones tributarias se exponen al riesgo de ser sancionados. La percepción de riesgo se producirá en la medida en que los programas de fiscalización que se implementen y ejecuten estén acompañados de una adecuada campaña de difusión e información (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 13).

2. Organización de la fiscalización

Para ejercer la facultad de fiscalización se requiere implementar un órgano administrativo al que se asignen todas las funciones relacionadas con esa competencia. Éste debe formar parte de la estructura organizacional de la administración tributaria municipal, y depender directamente de la Gerencia Tributaria o de la que haga sus veces (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 13).

La función principal de esta unidad es, obviamente, desempeñar de manera eficaz y eficiente la fiscalización. Este proceso implica, como se verá más adelante, una serie de actividades (desde la notificación del requerimiento hasta la emisión y notificación de la resolución de determinación y/o multa valor) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 13).

2.2.2.4.1. Inspección

La inspección es la tarea central del proceso de fiscalización. Consiste en levantar información de campo sobre un predio, que, luego de ser procesada en gabinete, permite la emisión de un valor. Para llevar a cabo esta labor se deben realizar los siguientes pasos: Programar inspecciones, Emitir y notificar requerimientos, Levantar información en campo y el procesamiento de toda la información levantada en el campo para obtener el expediente de fiscalización, que es el producto final (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, pág. 37).

2.3 Marco conceptual (palabras claves)

a) Administración tributaria: Es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte, los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas

municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna (SUNAT, 2020).

b) Autoavalúo: Se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones (CONATA) y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años (Gob.pe, 2023).

c) Arbitrios municipales: Son los pagos que se efectúan por la contraprestación de un servicio público (Limpieza, recojo de desechos, seguridad, etc.), están afecto a dichos pagos los propietarios o quienes reciben dichos servicios, su periodicidad es en forma mensual y se debe de abonar en la municipalidad en la cual se recibe dicho servicio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

d) Base de cálculo: “Se refiere a la cantidad numérica expresada en términos de medida, valor o magnitud sobre la cual se calcula el impuesto. También se conoce como base imponible” (Sunat, 2017).

e) Cultura tributaria: La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado (Solórzano, 2011).

f) Cobranza: Es el proceso a través del cual se lleva a cabo el cobro por concepto de la adquisición de un bien o prestación de un servicio, o del cumplimiento de pago de una obligación, deuda (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

g) Cobranza coactiva: Hace referencia a una facultad de la «Administración Tributaria» para llevar a cabo la cobranza de impagos por concepto de tributos, empleando los

mecanismos coercitivos legales como es el embargo de bienes muebles o inmuebles de los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

h) Contribuyente: Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado (Solórzano, 2011).

i) Código único catastral: Es la identificación alfanumérica de predios. El Registro de Predios inscribe el Código Único Catastral (Ley N° 28294, 2004).

j) Catastro de predios: Es el inventario físico de los predios orientado a un uso multipropósito, y se encuentra constituido por la suma de predios contiguos que conforman el territorio de la República, a los cuales se les asigna un Código Único Catastral con referencia al titular o titulares del derecho de propiedad del predio (Ley N° 28294, 2004).

k) Certificado catastral: Es el documento con valor jurídico y efectos legales que emite la entidad catastral competente a favor de cualquier persona que lo solicite. La expedición del Certificado Catastral está sujeta al pago de los derechos correspondientes, según tasa que se establecerá en el reglamento de la presente Ley, con excepción de las que corresponda fijar a los Gobiernos Locales. Las Tasas se fijarán atendiendo al criterio establecido en el artículo 45 de la Ley N° 27444 (Ley N° 28294, 2004).

l) Declaración jurada de autoavalúo: Es el documento mediante el cual el propietario declara bajo juramento las características físicas de su predio, vale decir: El área del terreno, el área construida, los acabados, las obras complementarias, la antigüedad, el estado de conservación, etc. A partir de la Declaración Jurada se calcula el valor de autoavalúo del predio (Gob.pe, 2024).

m) Deudor tributario: “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (Sunat, 2017).

n) Deuda tributaria: Es la cantidad monetaria que un contribuyente debe a la entidad estatal por concepto de tributos, multas, intereses moratorios, e incluso intereses que surgen por el acogimiento al beneficio de «Fraccionamiento o Aplazamiento» establecido en el Código tributario (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

o) Educación cívica tributaria: La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana (Solórzano, 2011).

p) Educación tributaria: La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana (Solórzano, 2011).

q) Efectividad de cobranzas: En las entidades gubernamentales, la efectividad se evidencia por la labor apropiada que presta la unidad o gerencia de cobranzas, en directa coordinación con los contribuyentes mismos que se hallan debidamente identificados, y una vez conocida su deuda puedan proporcionar facilidades con el propósito de que el contribuyente cumpla con su obligación (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

r) Fiscalización: Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la

necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Solórzano, 2011).

s) **Gestión de cobranzas:** Básicamente se enfoca en el desarrollo estrategias para la cobranza de deudas. La efectividad de la gestión de cobranzas está sujeta por la comunicación, el acercamiento con los contribuyentes, además del entorno del negocio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

t) **Gestión administrativa:** Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo, los cuales son: planear, organizar, dirigir, coordinar y controla (Castillo Montalvo, 2021)

u) **Gobiernos locales:** unidades de Gobierno que ejerce competencia autónoma en las diversas jurisdicciones urbanas o rurales del territorio del país. Entre ellos, los concejos provinciales y distritales (Castillo Montalvo, 2021)

v) **Hecho generador:** “Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible” (Sunat, 2017).

w) **Impuesto:** El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (Solórzano, 2011).

x) **Impuestos municipales:** Son los tributos que se pagan a favor de los gobiernos locales, quienes son responsables de su fiscalización y recaudación, el cumplimiento de estos no genera de parte de la municipalidad una contraprestación directa en favor del contribuyente (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

y) **Impuesto predial:** Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoavalúo (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2025)

z) **Imponible:** Que se puede gravar con un impuesto o un tributo (Diccionario de la lengua española, 2005)

aa) **Municipalidad:** Órgano de gobierno local que se ejerce en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización (Castillo Montalvo, 2021)

bb) **Normas tributarias:** “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (Sunat, 2017).

cc) **Predios:** Es el bien inmueble a que se refiere el inciso 1) del artículo 885 del Código Civil (Ley N° 28294, 2004).

dd) **Predio rustico:** Terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos ni estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana (Ríos Diestro , 2016).

ee) **Predio urbano:** El situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente (Ríos Diestro , 2016).

ff) Recaudación fiscal: “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (Sunat, 2017).

gg) Recaudación tributaria: La administración tributaria cuenta con esta facultad inherente por Ley, misma que le permite recaudar tributos, sin embargo, está en la capacidad de contar con los servicios de terceros para que pueda asumir este rol de cobro de deudas. La «Declaración Tributaria» es el medio por excelencia para proceder con la recaudación tributaria (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

hh) Servicios municipales: Actividad de dación de bienes y prestación de servicios establecida por las entidades locales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en el ámbito de sus competencias y desarrollada por cualquiera de las formas de gestión directa e indirecta previstas por la ley (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023).

ii) Sistema de referencia geodésica oficial: Es la red geodésica nacional elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN, siendo ésta el marco de referencia de la actividad de ordenamiento catastral, pública o privada, que se realiza en el país (Ley N° 28294, 2004).

jj) Sujeto del impuesto: “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado” (Sunat, 2017).

kk) Tributo: “Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas” (Sunat, 2017).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

La actualización de la información catastral incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaros, periodo 2023.

3.1.2 Hipótesis específicas

a) El mantenimiento de la información catastral incide significativamente en el proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaros, periodo 2023.

b) El levantamiento catastral incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaros, periodo 2023.

c) La compatibilidad con el registro de predios incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaros, periodo 2023.

3.2 Identificación de variables e indicadores

3.2.1 Variable independiente

X. Actualización de la Información Catastral

Dimensiones:

- Mantenimiento de la Información Catastral
- Levantamiento Catastral
- Compatibilidad con el Registro de Predios

3.2.2 Variable dependiente

Y. Recaudación del Impuesto Predial

Dimensiones:

- Proceso de recaudación
- Implementación de estrategias de recaudación
- Fiscalización

3.3 Operacionalización de variables

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE (X) ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	En el contexto peruano, la actualización de la información catastral predial es un proceso fundamental para mantener registros precisos y actualizados de los bienes inmuebles. Este proceso es regulado por varias normas y directrices, principalmente por el Decreto Supremo N° 005-2016-VIVIENDA y la Ley N° 28294, Ley del Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios (Ley N° 28294, 2004).	El Catastro es un sistema de información territorial que incluye los datos físicos, jurídicos y económicos de todas las propiedades. Las bases de datos catastrales tienden a deteriorarse debido a la falta de actualización, por lo que es crucial contar con procedimientos para mantenerlas actualizadas. (Ley N° 28294, 2004).	X.1 Mantenimiento de la Información Catastral	X.1.1 Actualización Periódica X.1.2 Participación Ciudadana en la actualización
			X.2 Levantamiento Catastral	X.2.1 Mediciones Geodésicas X.2.2 Fotografías y Descripciones
			X.3 Compatibilidad con el Registro de Predios	X.3.1 Vinculación con SUNARP X.3.2 Intercambio de Información X.3.3 Verificación e inspección de predios

VARIABLE (Y) RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, valor que se determina en base a la Declaración Jurada de Autoavalúo que presenta el contribuyente. La recaudación del impuesto corresponde a la municipalidad del distrito donde su ubican los predios (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2024).	Es el proceso que la administración tributaria municipal ejecuta para garantizar el pago total de este tributo, abarcando desde el registro del contribuyente y su propiedad hasta la cancelación completa de la deuda. Para optimizar este proceso, se pueden implementar estrategias, buscando así asegurar el cumplimiento fiscal y, por ende, el financiamiento de los servicios municipales (Osores Lobaton, 2020).	Y.1 Proceso de recaudación	Y.1.1 Notificaciones Y.1.2 Control de la deuda Y.1.3 Cobranzas
			Y.2 Implementación de estrategias de recaudación	Y.2.1 Orientación a los contribuyentes Y.2.2 Estrategias de difusión Y.2.3 Facilidades de pago en línea y descuentos por pronto pago
			Y.3 Fiscalización	Y.3.1 Inspección Y.3.2 Investigación Y.3.3 Control

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica

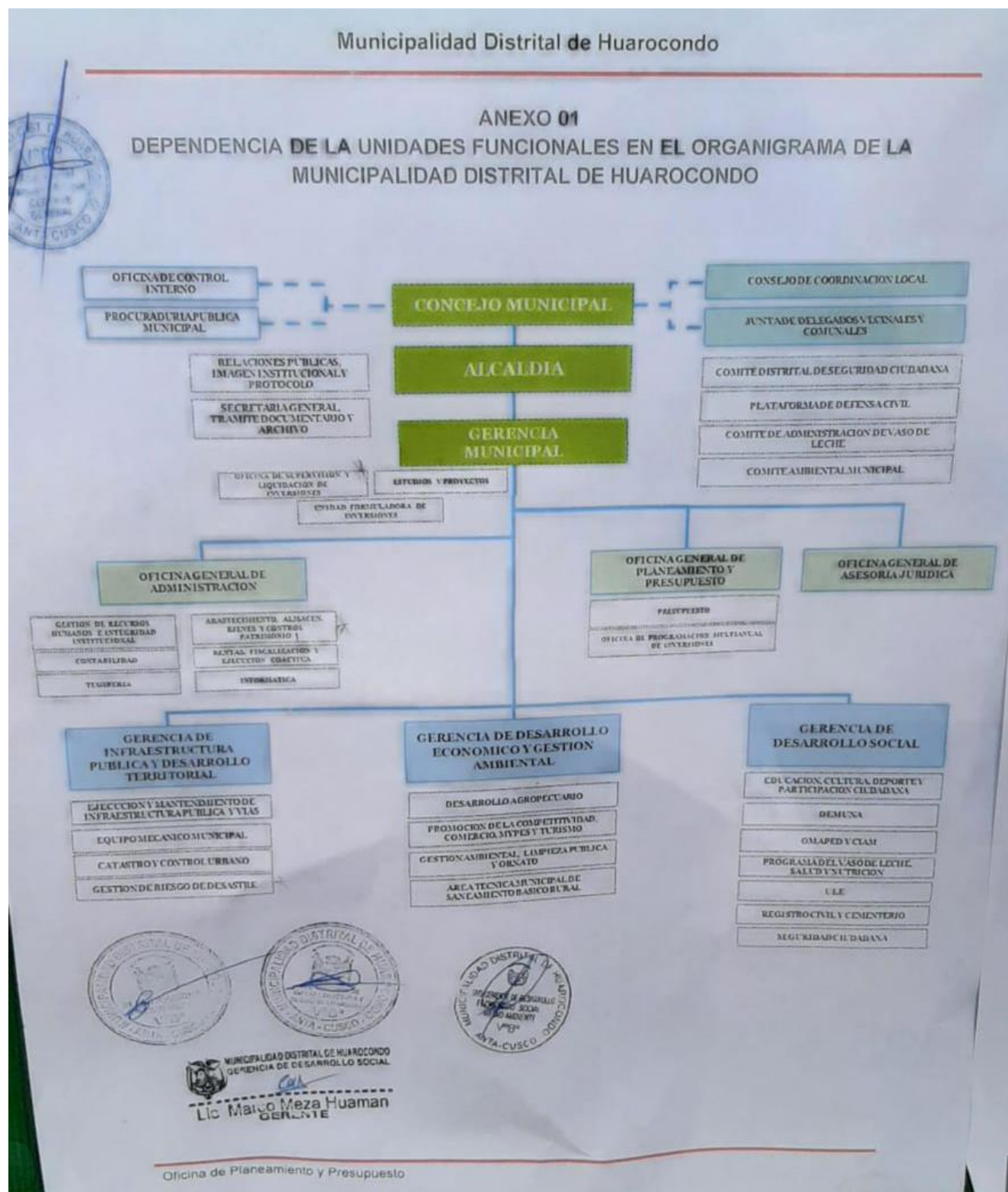
La Municipalidad Distrital de Huaroscondo se encuentra en la provincia de Anta, en el departamento de Cusco. Huaroscondo es un distrito con un importante legado histórico y cultural, reconocido especialmente por su gastronomía.

Está ubicado a 3,353 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una población aproximada de 4,865 habitantes. El distrito fue creado oficialmente el 14 de noviembre de 1896, durante el gobierno de Nicolás de Piérola. Sus coordenadas geográficas son Latitud: -13.4158, Longitud: -72.2075 (13° 24' 57" Sur, 72° 12' 27" Oeste). Limita al norte con el distrito de Maras, al sureste con Zurite y al oeste con Anta.

La Municipalidad Distrital de Huaroscondo tiene la responsabilidad de administrar los recursos locales y promover el desarrollo de la comunidad a través de diversas iniciativas y proyectos. Entre ellas: Mejoramiento de la infraestructura distrital, Promoción del turismo para incentivar el crecimiento económico local, Fomento de la gastronomía tradicional, que es parte fundamental de la identidad cultural del distrito.



Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huarocondo



4.2. Tipo, nivel y enfoque de investigación

4.2.1. Tipo de investigación

Este estudio de investigación es de tipo aplicada, ya que se fundamentó en la teoría de la actualización de la información catastral y la recaudación del impuesto predial para analizar la incidencia de la primera variable sobre la segunda en un contexto específico: la Municipalidad Distrital de Huaroscondo durante el periodo 2023.

De acuerdo con Alfonso González (2010), “la investigación aplicada se orienta a dar solución a problemas concretos del entorno, abordándolos de forma directa y concisa. Este enfoque demanda que el investigador responda a necesidades reales de la sociedad, sus organizaciones y ciudadanos” (p. 46).

También conocida como investigación constructiva o utilitaria, la investigación aplicada se enfoca en la aplicación del conocimiento generado por la investigación pura, con el propósito de hacerlo útil. Su objetivo es explorar formas, métodos y estrategias que permitan mejorar, modificar, transformar, construir o corregir una situación específica dentro de un determinado campo de estudio (Mejía Sáenz, 2016).

4.2.2. Nivel de investigación

La presente investigación es de nivel descriptivo y explicativo.

4.2.2.1. Nivel descriptivo

Hernández Sampieri (2018) indica que el nivel descriptivo de la investigación tiene como finalidad identificar y representar, de forma ordenada y objetiva, las características o conductas de un fenómeno, sin intervenir en sus variables.

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática (Dueñas, 2013).

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2018).

4.2.2.2. Nivel explicativo

Según Hernández Sampieri (2018), el nivel explicativo en la investigación se orienta a indagar las causas de los fenómenos y las relaciones entre variables, con el fin de comprender sus mecanismos. Este enfoque permite no solo entender el porqué de los hechos, sino también anticipar y controlar situaciones futuras, siendo clave en la formulación de teorías y la generación de conocimiento útil.

La actualización del catastro predial está directamente vinculada a la recaudación del impuesto predial, ya que sirve de base para determinar los valores imponibles de los bienes inmuebles. Al reflejar con mayor precisión el valor real de las propiedades, se garantiza una recaudación más justa, eficiente y equitativa.

4.2.3. Enfoque de investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, debido a que implica la recolección de datos cuantitativos y apoyado en técnicas cualitativas para su posterior análisis, el cual permitirá la generación de nuevos conceptos e ideas, como efecto de la información recabada que es producto de la investigación de campo.

El enfoque cuantitativo según Hernández & Mendoza (2018) indican que se vale de la lógica o razonamiento deductivo, que parte de la teoría, de la cual se derivan las hipótesis que el

investigador somete a prueba. Este enfoque pretende describir, explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos (variables), haciendo uso de métodos estadísticos puesto que los datos son numéricos, en general la meta principal de este enfoque es la prueba de hipótesis y la formulación y demostración de teorías.

4.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis está conformada por todo el personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, siendo en total 54 profesionales entre funcionarios y servidores públicos.

4.4. Población de estudio

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Lepkowski, 2008, como se citó en Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 174).

La población de estudio estuvo conformada por todo el personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, siendo en total 54 profesionales entre funcionarios y servidores públicos.

4.5. Tamaño de muestra

En la presente investigación se utilizó el muestreo no probabilístico del tipo intencional o por conveniencia, la muestra estará constituida por 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos del personal administrativo relacionadas directamente con la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración: Contabilidad, Tesorería, Rentas, Fiscalización y Ejecución Coactiva , Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial: Catastro y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, de los cuales se hizo uso de la documentación necesaria para el desarrollo de la investigación.

Muestreo no probabilístico: “En este tipo de muestreo no existe el criterio de que todos los sujetos tengan la misma posibilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra, ya que en este tipo de muestreo hay uno o más criterios de decisión por parte del investigador, para que un determinado sujeto pueda o no formar parte del estudio” (Canahuire Montufar et al., 2015).

Muestreo por conveniencia: “En este caso el investigador decide en base a los conocimientos de la población, quienes son los que deben formar parte de la muestra. Se tiene en cuenta los criterios de inclusión y exclusión, los cuales deben estar bien establecidos y se deben cumplir rigurosamente” (Canahuire Montufar et al., 2015).

Tabla 1
Número de funcionarios y servidores públicos tomados como muestra

Dependencia		Total
Gerencia Municipal		
- Gerente Municipal	1	1
Oficina General de Administración		
- Contabilidad		
o Jefe de Contabilidad	1	
o Asistentes	2	
- Tesorería		
o Jefe de Tesorería	1	10
o Asistentes	2	
- Rentas, Fiscalización y Ejecución Coactiva		
o Jefe de Rentas, Fiscalización y Ejecución Coactiva	1	
o Asistentes	3	
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
- Jefe de Planeamiento y Presupuesto	1	3
- Asistentes	2	
Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial		
- Catastro y Control Urbano		
o Jefe de Catastro y Control Urbano	1	
o Asistentes	3	6
- Gestión de Riesgo de Desastre		
o Jefe de Gestión de Riesgo y Desastre	1	
o Asistente	1	
TOTAL		20

Nota: Dependencias de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo

Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de Inclusión:

- Profesionales que laboran como funcionarios o servidores públicos en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo.
- Personal administrativo perteneciente a las áreas directamente relacionadas con la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración (Contabilidad, Tesorería, Rentas, Fiscalización y Ejecución Coactiva), Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial (Catastro y Control Urbano).
- Profesionales que hayan brindado acceso a la documentación pertinente para el desarrollo de la investigación.
- Profesionales con disponibilidad y disposición para participar voluntariamente en el estudio.

Criterios de Exclusión:

- Personal que no pertenezca a las áreas mencionadas anteriormente.
- Funcionarios o servidores que se encuentren de licencia, vacaciones o en situación de suspensión durante el periodo de recolección de datos.
- Profesionales que se nieguen a participar o no otorguen el consentimiento para el uso de información.
- Documentación incompleta o no pertinente para los objetivos del estudio.

4.6. Técnicas de selección de muestra

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7. Técnicas de recolección de información

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

4.7.1. Encuesta

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7.2. Análisis documental

El análisis documental es un método de investigación que implica la revisión, interpretación y evaluación sistemática de documentos con el propósito de extraer información relevante y responder a una pregunta de investigación. Este análisis puede aplicarse a distintos tipos de documentos, como libros, artículos, informes, archivos históricos, registros oficiales y otros materiales escritos o audiovisuales (Hernandez Sampieri, 2018).

4.7.3. Entrevista

la entrevista es una técnica de recolección de datos que consiste en una conversación entre el entrevistador y el entrevistado con el propósito de obtener información relevante para una investigación. Se basa en una interacción estructurada o semiestructurada, donde el entrevistador

formula preguntas diseñadas previamente y el entrevistado proporciona respuestas basadas en su conocimiento, experiencias o percepciones (Hernandez Sampieri, 2018).

4.8. Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizaran son:

4.8.1. Cuestionario

El cuestionario es un instrumento de recolección de datos que consiste en un conjunto de preguntas escritas que los participantes responden de manera estructurada. Se utiliza principalmente en investigaciones cuantitativas para obtener información de una muestra específica de manera eficiente y sistemática (Hernandez Sampieri, 2018).

4.8.2. Guía de análisis documental

La guía de análisis documental es un instrumento de recolección de datos que permite examinar de manera sistemática documentos, textos o registros con el fin de extraer información relevante para una investigación. Esta guía establece los criterios y categorías que se utilizarán para organizar, interpretar y analizar los datos contenidos en los documentos seleccionados (Hernandez Sampieri, 2018).

4.8.3. Guía de entrevista

La guía de entrevista es un instrumento de recolección de datos que consiste en un conjunto de preguntas o temas previamente definidos, diseñados para orientar la interacción entre el entrevistador y el entrevistado. Su propósito es estructurar la entrevista de manera que se obtenga información relevante para la investigación, manteniendo cierto grado de flexibilidad según el tipo de entrevista aplicada (Hernandez Sampieri, 2018).

4.9. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Según Hernández Sampieri (2018), las técnicas de análisis e interpretación de la información dependen del enfoque de la investigación, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto. A continuación, te explico cómo se aplican en cada caso:

4.9.1. Análisis e interpretación en investigaciones cuantitativas

En este enfoque, los datos se analizan de manera numérica y estadística para identificar patrones, relaciones y tendencias. Algunas técnicas utilizadas incluyen:

- Estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medias, desviaciones estándar).
- Estadística inferencial (pruebas de hipótesis, correlaciones, regresión).
- Análisis de varianza (ANOVA) y otras pruebas para comparar grupos.
- Análisis factorial y de correlación para encontrar relaciones entre variables.

4.9.2. Análisis e interpretación en investigaciones cualitativas

Aquí, el énfasis está en la comprensión profunda del fenómeno estudiado, usando técnicas como:

- Codificación y categorización de datos (identificación de temas y patrones).
- Análisis de contenido (interpretación de textos, discursos, documentos).
- Análisis del discurso (cómo se expresan ideas y significados).
- Teoría fundamentada (generación de teorías a partir de los datos recolectados).
- Análisis narrativo y fenomenológico (exploración de experiencias y percepciones).

4.9.3. Análisis en investigaciones mixtas

Este enfoque combina técnicas cuantitativas y cualitativas, integrando estadística con interpretación de significados. Se pueden usar métodos como:

- Triangulación de datos (comparar información de distintas fuentes o métodos).
 - Análisis de contenido con cuantificación (contar la frecuencia de ciertas categorías).
 - Modelos mixtos de análisis (usar tanto técnicas estadísticas como narrativas).
- (Hernandez Sampieri, 2018)

4.10. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza” (Hernandez Sampieri, 2018).

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación de resultados

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Determinar de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, periodo 2023.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar de qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en el proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, periodo 2023.

b) Determinar de qué manera el levantamiento catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, periodo 2023.

c) Determinar de qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, periodo 2023.

5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable actualización de la información catastral

1. ¿Considera Usted que los servidores públicos de la oficina de Catastro aplican la Ley N.º 28294 “Ley que crea el Sistema nacional integrado de catastro y su vinculación con el registro de predios, en la actualización periódica del catastro en el distrito de Huaroscondo?”

Tabla 2

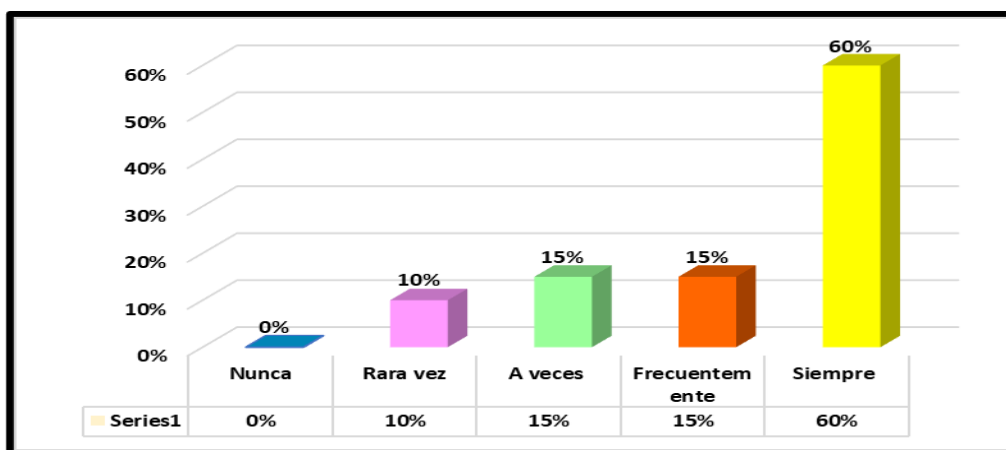
Los servidores públicos de la oficina de Catastro aplican la Ley N.º 28294

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Nunca	0	0%
Rara vez	2	10%
A veces	3	15%
Frecuentemente	3	15%
Siempre	12	60%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Los servidores públicos de la oficina de Catastro aplican la Ley N.º 28294



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 2 y figura N° 1 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarucondo, el 60% indico que los servidores públicos de la oficina de Catastro siempre aplican la Ley N.º 28294, en la actualización periódica del catastro en el distrito de Huarucondo, por otro lado un 15% indica que la aplicación de la norma es frecuente, mientras que otro 15% indica que a veces se aplica y finalmente un 10% indica que rara vez se aplica la norma para la actualización de la información catastral.

Los resultados reflejan que la mayoría de los servidores públicos perciben que la Ley N.º 28294 siempre se aplica en la actualización catastral dentro del distrito de Huarucondo, lo que sugiere un cumplimiento constante de la normativa en la gestión del catastro. Sin embargo, el resto de los encuestados manifiesta diferentes grados de cumplimiento irregular:

2. ¿Cree que la deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial en el distrito de Huarucondo?

Tabla 3

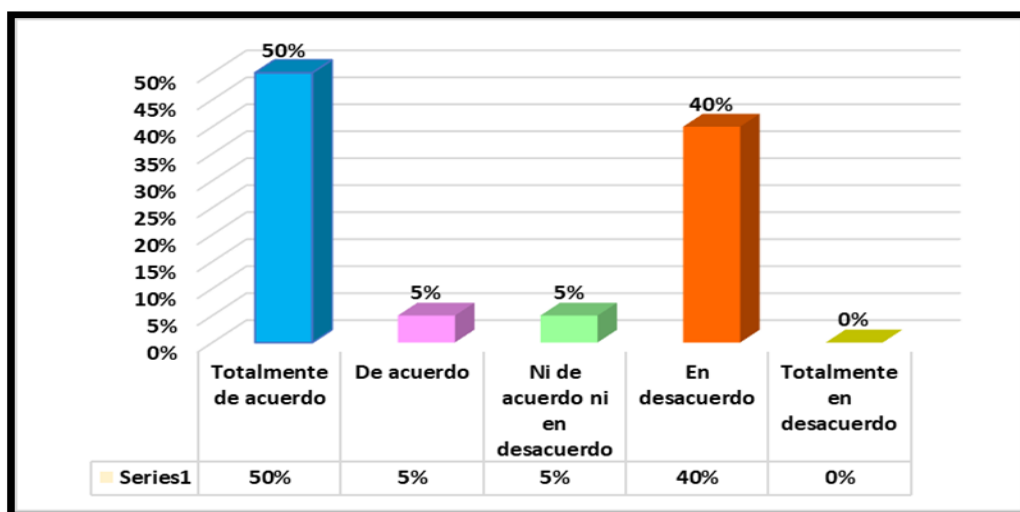
Deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	50%
De acuerdo	1	5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	8	40%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 3 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarco, el 50% indicó estar totalmente de acuerdo que la deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial en el distrito de Huarco, mientras que un 5% indicó estar de acuerdo con esta opinión, por otro lado un 5% no está de acuerdo ni en desacuerdo y finalmente un 40% está en desacuerdo.

Los resultados evidencian que la mitad de los encuestados está totalmente de acuerdo en que estos factores fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial. Esto sugiere una preocupación significativa sobre la necesidad de mejorar la gestión catastral y los mecanismos de control tributario reforzando la tendencia de que existe consenso sobre la relación entre una administración catastral ineficiente y la evasión fiscal. Y otro porcentaje

significativo (40%) considera que la informalidad y la evasión del impuesto predial pueden estar influenciadas por otros factores distintos a la actualización catastral y la fiscalización.

3. ¿Considera que los mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos?

Tabla 4

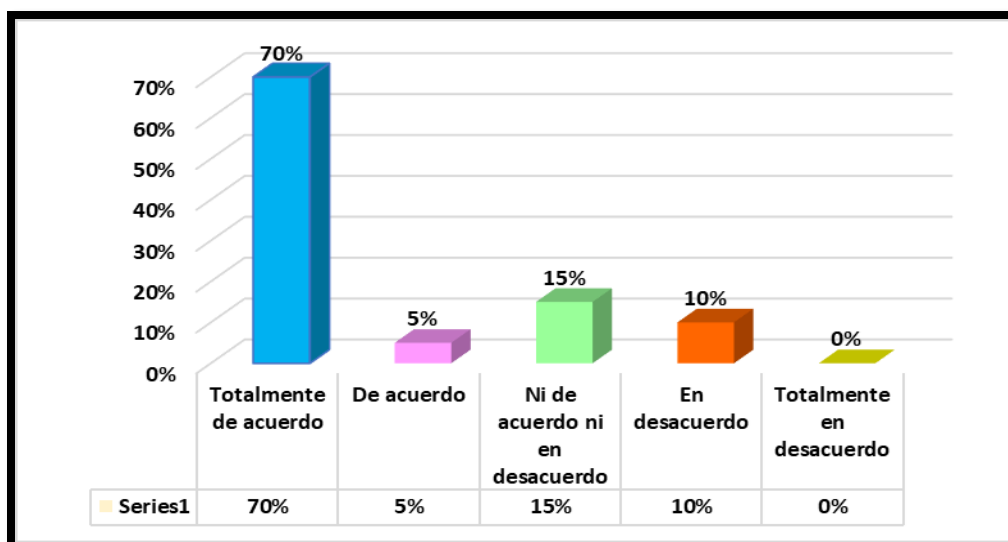
Mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	70%
De acuerdo	1	5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	2	10%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 3

Mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 4 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 70% indico estar totalmente de acuerdo en que los mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos, el otro 5% indico estar simplemente de acuerdo lo que refuerza la percepción de que, en general, estos mecanismos cumplen con su función, aunque con un menor nivel de convencimiento, por otro lado un 15% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo y finalmente el 10% restante indico estar en desacuerdo.

Los resultados reflejan una valoración mayoritariamente favorable de la participación ciudadana en la actualización catastral. Sin embargo, el 25% de los encuestados que no están plenamente de acuerdo o que discrepan sugiere que podrían existir barreras o áreas de mejora, como mayor difusión de estos mecanismos, optimización de procesos de participación o inclusión de herramientas digitales para facilitar la interacción con la comunidad.

4. ¿Considera imprescindible la digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización catastral, mejorando la precisión y transparencia en la gestión del territorio y optimizando la recaudación del impuesto predial?

Tabla 5

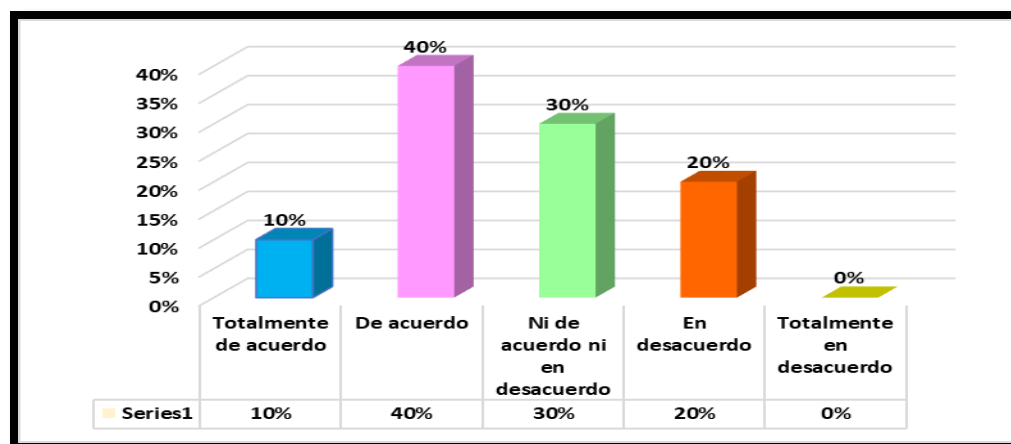
Digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización catastral

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	10%
De acuerdo	8	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30%
En desacuerdo	4	20%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 4

Digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 5 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarco, el 10% indicó estar de acuerdo en que es imprescindible la digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y

contradicciones en la actualización catastral, mejorando la precisión y transparencia en la gestión del territorio y para optimizar la recaudación del impuesto predial, mientras que un 40% indica estar simplemente de acuerdo con la importancia de la digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para así evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización catastral, mejorando la precisión y transparencia en la gestión del territorio y para optimizar la recaudación del impuesto predial, por otro lado un 30% considera no estar de acuerdo ni en desacuerdo con esta idea y finalmente un 20% indica estar en desacuerdo.

Estos resultados sugieren que, si bien la mayoría de los encuestados reconoce la relevancia de la digitalización en la gestión catastral, un sector significativo indica que no tiene una postura definida o que considera que la medida no es necesaria. Esto podría indicar la necesidad de mayor difusión sobre los beneficios de la digitalización y el impacto de las mediciones geodésicas en la precisión del catastro y la eficiencia en la recaudación tributaria.

5. ¿Cree que la falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza de los ciudadanos en el sistema de recaudación?

Tabla 6

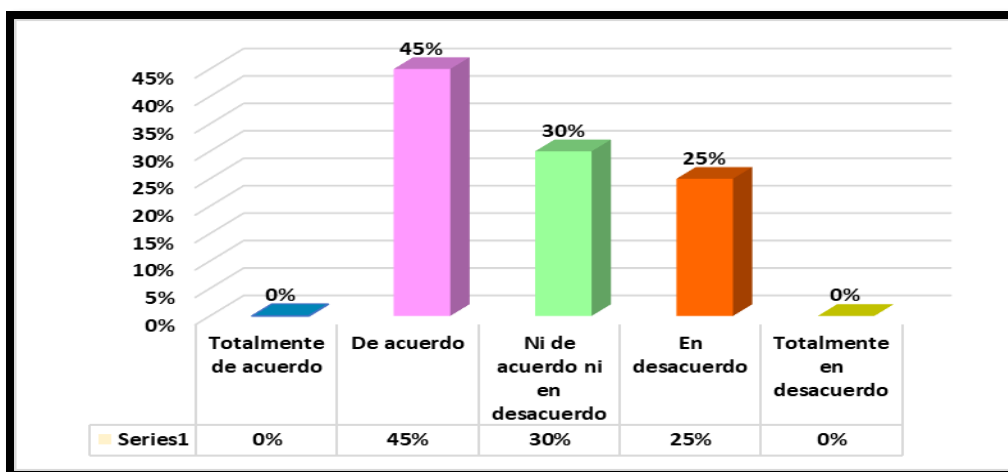
Falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0%
De acuerdo	9	45%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	30%
En desacuerdo	5	25%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 5

Falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 6 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 45% considera que está de acuerdo en que la falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza de los ciudadanos en el sistema de recaudación, por otro lado un 30% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 25% indico estar en desacuerdo.

Los resultados evidencian una percepción mayoritaria sobre la importancia de mejorar la gestión catastral mediante sistemas automatizados, esto indica que casi la mitad de los servidores públicos reconoce la necesidad de modernizar los procesos catastrales para garantizar una tributación justa y precisa. aunque aún existe un sector que no lo considera un problema prioritario, esto podría indicar que una parte de los encuestados considera que los mecanismos actuales son

suficientes o que la automatización no es un factor determinante en la confianza del sistema de recaudación.

6. ¿Considera que el personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y el acceso a herramientas que permitan garantizar la exactitud de las descripciones catastrales exactas evitando discrepancias en la valuación de los predios y asegurando una recaudación equitativa del impuesto predial?

Tabla 7

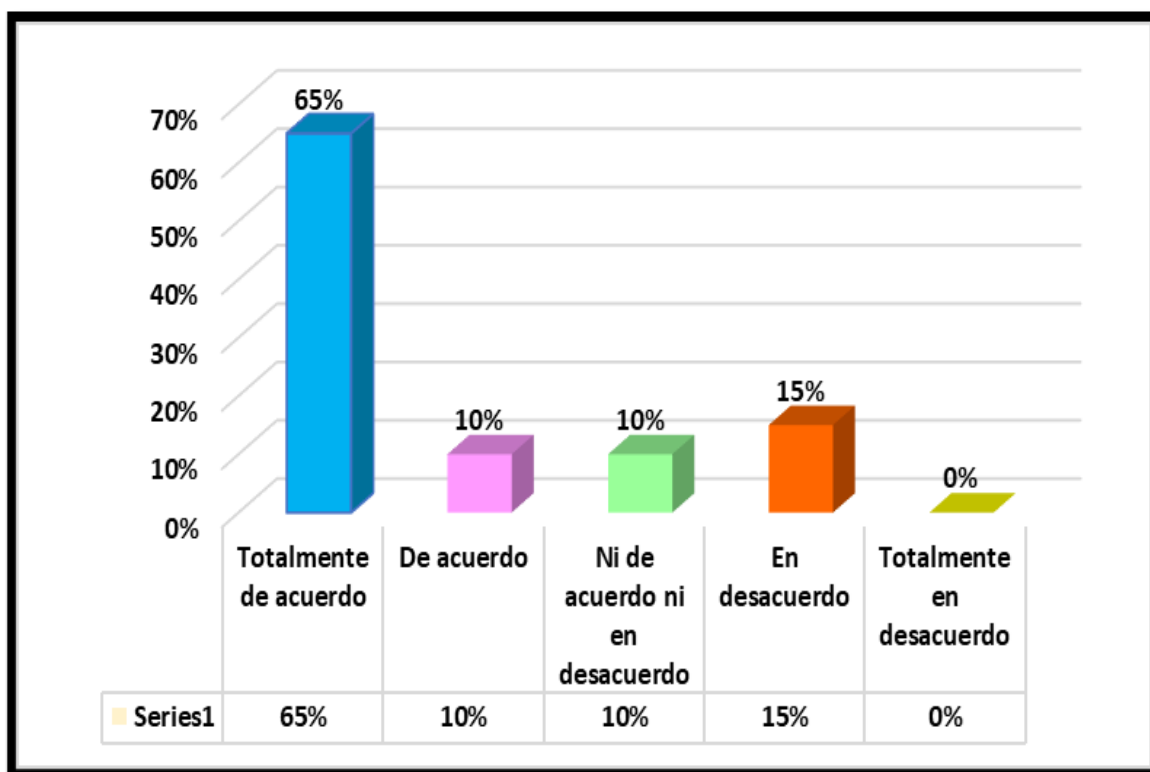
Personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y el acceso a herramientas que permitan garantizar la exactitud de las descripciones catastrales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	13	65%
De acuerdo	2	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10%
En desacuerdo	3	15%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 6

Personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y el acceso a herramientas que permitan garantizar la exactitud de las descripciones catastrales



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 7 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 65% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que el personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y acceso a herramientas necesarias para garantizar la exactitud de las descripciones catastrales, evitando discrepancias en la valuación de los predios y asegurando una recaudación equitativa del impuesto predial. Por otro lado, un 10% manifestó también estar de acuerdo, lo que refuerza la tendencia positiva, aunque con un nivel de certeza menor. Mientras que otro 10% indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo. Finalmente, un 15% expresó su desacuerdo con esta afirmación.

Si bien los resultados reflejan una evaluación mayoritariamente positiva, la presencia de un 25% de respuestas que expresan dudas o desacuerdo indica que existen oportunidades de mejora en la capacitación del personal y en la optimización de las herramientas catastrales. Además, la implementación de capacitaciones especializadas podría mejorar la percepción de quienes expresaron dudas o desacuerdo con la afirmación.

7. ¿Considera que la información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP, asegurando coherencia, precisión y acceso oportuno para la gestión eficiente de los predios en el Distrito de Huaroscondo?

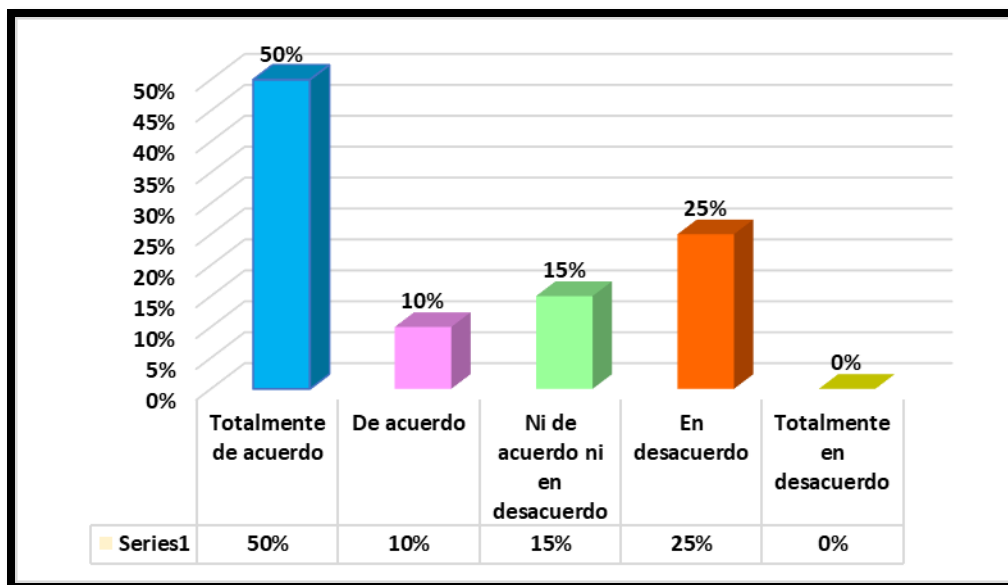
Tabla 8
Información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	50%
De acuerdo	2	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	5	25%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 7

Información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 8 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarco, el 50% indico estar totalmente de acuerdo con que la información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP, por otro lado, el 10% indico estar de acuerdo, por otro lado un 25% indico no estar en desacuerdo ni de acuerdo y finalmente un 25% indico estar en desacuerdo con que la información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP, asegurando coherencia, precisión y acceso oportuno para la gestión eficiente de los predios en el Distrito de Huarco.

A pesar de que la mayoría de los encuestados tiene una percepción positiva sobre la vinculación entre la información catastral y SUNARP, el 50% de respuestas que expresan dudas o

desacuerdo evidencia la existencia de desafíos en la integración y acceso oportuno a los datos. Entre las posibles causas de esta percepción están las limitaciones tecnológicas como posibles problemas en la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de la municipalidad y SUNARP. La Falta de actualización de datos, en caso de que la información catastral no se sincronice con frecuencia, pueden generarse inconsistencias. La Capacitación del personal, un manejo inadecuado o desconocimiento de los procesos de vinculación puede afectar la percepción sobre su efectividad.

8. ¿Considera que el uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización, compatibilidad con SUNARP y una correcta fiscalización, mejorando la recaudación del impuesto predial?

Tabla 9

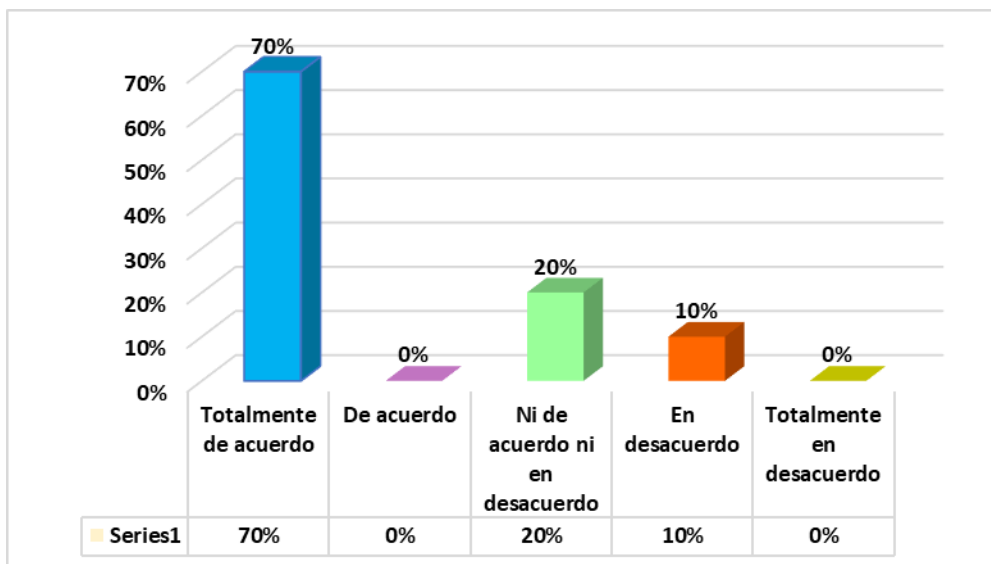
Uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	70%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20%
En desacuerdo	2	10%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 8

Uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 9 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 70% indicó estar totalmente de acuerdo en que el uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización, compatibilidad con SUNARP y una correcta fiscalización, mejorando la recaudación del impuesto predial, por otro lado un 20% indica no estar de acuerdo ni en desacuerdo y finalmente un 10% está en desacuerdo.

Existe un consenso mayoritario sobre la necesidad de modernizar el levantamiento catastral mediante el uso de tecnologías avanzadas. La postura neutral de un sector de los encuestados sugiere la necesidad de mayor sensibilización y capacitación sobre las ventajas de estas herramientas. Finalmente, un 10% de los encuestados está en desacuerdo, lo que podría indicar preocupaciones sobre la viabilidad de implementar estas tecnologías, ya sea por costos, capacitación del personal o resistencia al cambio dentro de la administración municipal.

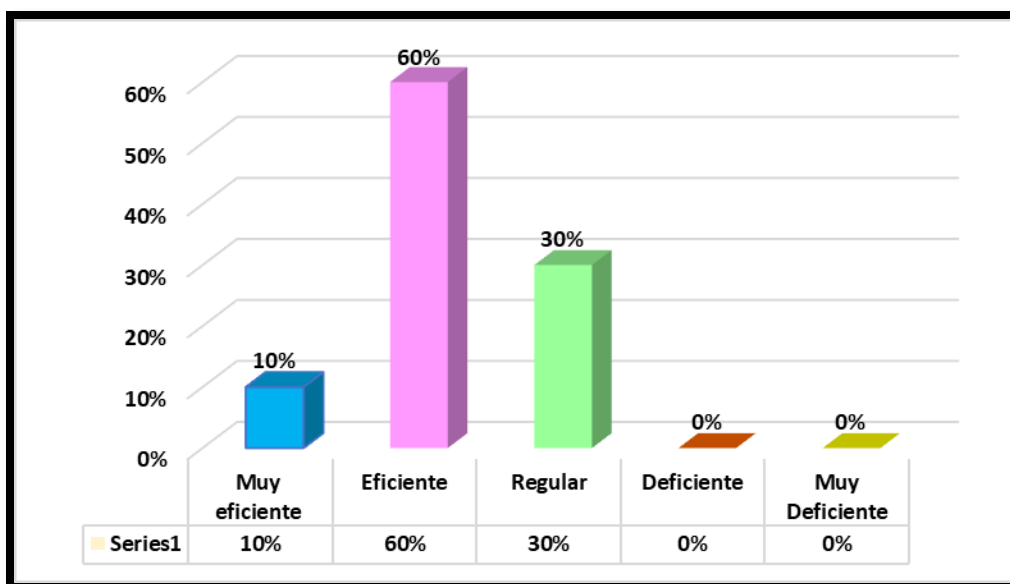
9. ¿Qué tan eficiente considera la interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades para evitar la duplicidad de esfuerzos en el mantenimiento y actualización catastral?

Tabla 10
Interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Muy eficiente	2	10%
Eficiente	12	60%
Regular	6	30%
Deficiente	0	0%
Muy Deficiente	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 9
Interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 10 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 10% Considera muy eficiente la interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades para evitar la duplicidad de esfuerzos en el mantenimiento y actualización catastral, mientras que un 60% indica eficiente la interoperabilidad entre COFOPRI y las municipalidades y finalmente un 30% indica que la Inter operatividad es regular entre ambas instituciones.

Aunque la mayoría de los encuestados (70%) considera que la interoperabilidad es eficiente o muy eficiente, la existencia de un 30% con una opinión neutral o moderadamente crítica, indica que aún se requieren mejoras en la articulación entre COFOPRI y las municipalidades o sugiere que aún hay deficiencias en la sincronización de datos y en los procedimientos de actualización catastral.

10. ¿Qué tan efectiva considera la inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales o cambios en el uso del suelo, y su compatibilidad con el Registro de Predios?

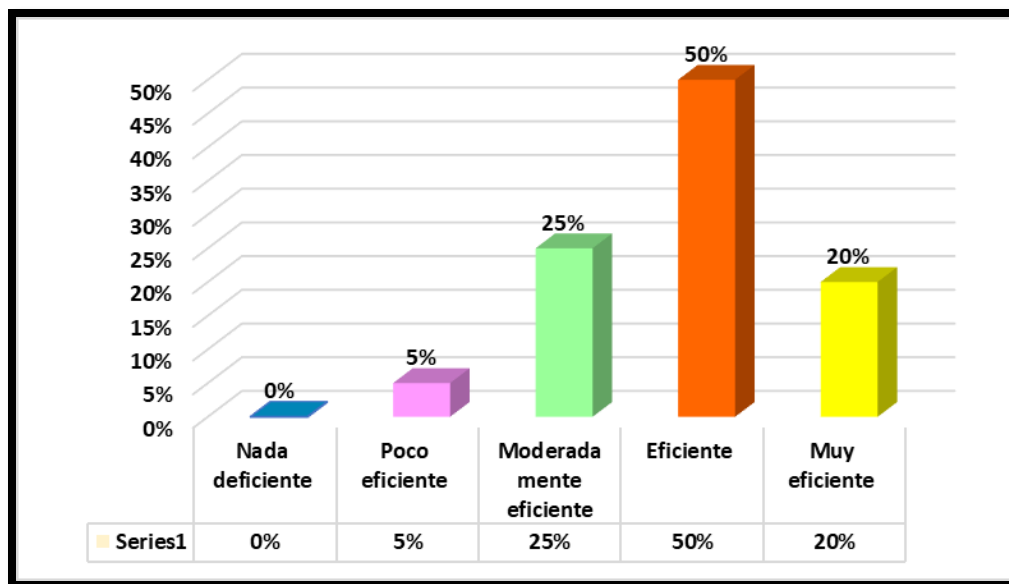
Tabla 11

Inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Nada eficiente	0	0%
Poco eficiente	1	5%
Moderadamente eficiente	5	25%
Eficiente	10	50%
Muy eficiente	4	20%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 10
Inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 11 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarco, el 5% considera poco eficiente la inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales o cambios en el uso del suelo, y su compatibilidad con el Registro de Predios, por otro lado, un 25% considera moderadamente eficiente, un 50% considera eficiente y finalmente un 20% considera muy eficiente la verificación de los predios para asegurar una actualización exacta de los datos catastrales frente a desastres naturales o modificaciones en el uso del suelo, garantizando su coherencia con el Registro de Predios.

Los resultados reflejan que la mitad de los encuestados consideran que el proceso es eficiente lo que indica que, en general, los servidores públicos perciben que el sistema funciona adecuadamente. No obstante, un 25% opina que la inspección es solo moderadamente eficiente, lo que sugiere que aún existen oportunidades de mejora. Así también, un 5% considera que el proceso es poco eficiente, lo que podría deberse a deficiencias en la planificación, insuficiencia de recursos tecnológicos, humanos o retrasos en la actualización de datos tras desastres naturales o cambios en el uso del suelo.

5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable recaudación del impuesto predial

11. ¿La implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación del Impuesto Predial debido a su menor costo y mayor velocidad de entrega?

Tabla 12

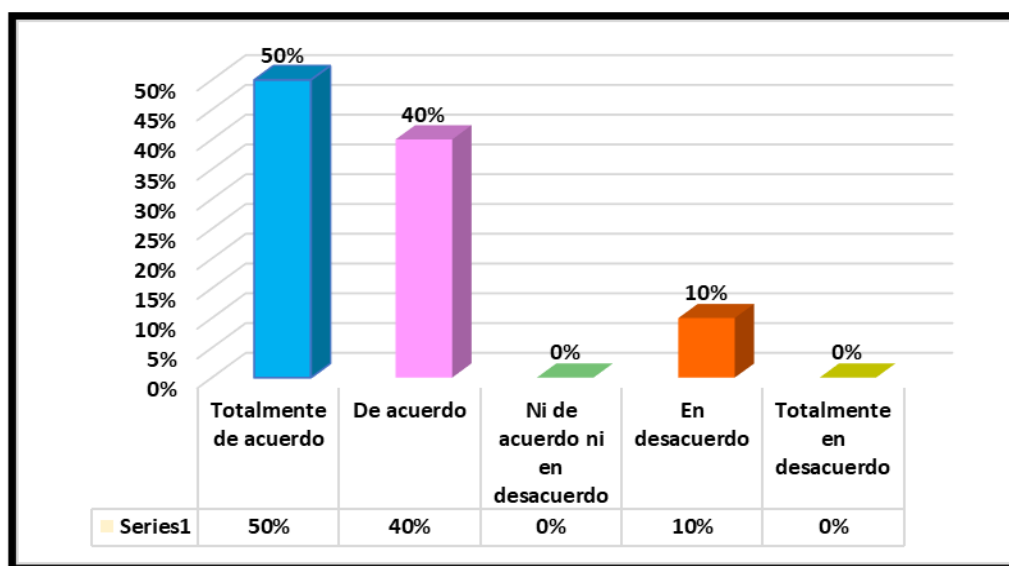
Implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	50%
De acuerdo	8	40%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	10%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 11

Implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 12 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 50% indico estar totalmente de acuerdo en que la implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación del Impuesto Predial debido a su menor costo y mayor velocidad de entrega, ya que las notificaciones electrónicas son vistas como una herramienta eficiente debido a su menor costo y mayor velocidad de entrega, lo que puede mejorar la recaudación al reducir tiempos de respuesta y costos administrativos. El 40% indico estar de acuerdo, debido a preocupaciones sobre la accesibilidad para todos los contribuyentes y el 10% restante indico estar en desacuerdo debido a preocupaciones sobre la seguridad o accesibilidad de las notificaciones electrónicas en comparación con las físicas.

Se muestra que las notificaciones electrónicas son vistas como una herramienta eficiente para mejorar la recaudación del Impuesto Predial debido a su menor costo y mayor velocidad. Sin embargo, existen preocupaciones sobre la accesibilidad y seguridad de estas notificaciones. Para superar estos desafíos, se debe implementar sistemas seguros y accesibles que garanticen la eficacia de las notificaciones electrónicas.

12. ¿La calidad de la información catastral (precisión, actualización, y disponibilidad de los datos) influye en la eficacia del control de la deuda en la recaudación del impuesto predial?

Tabla 13

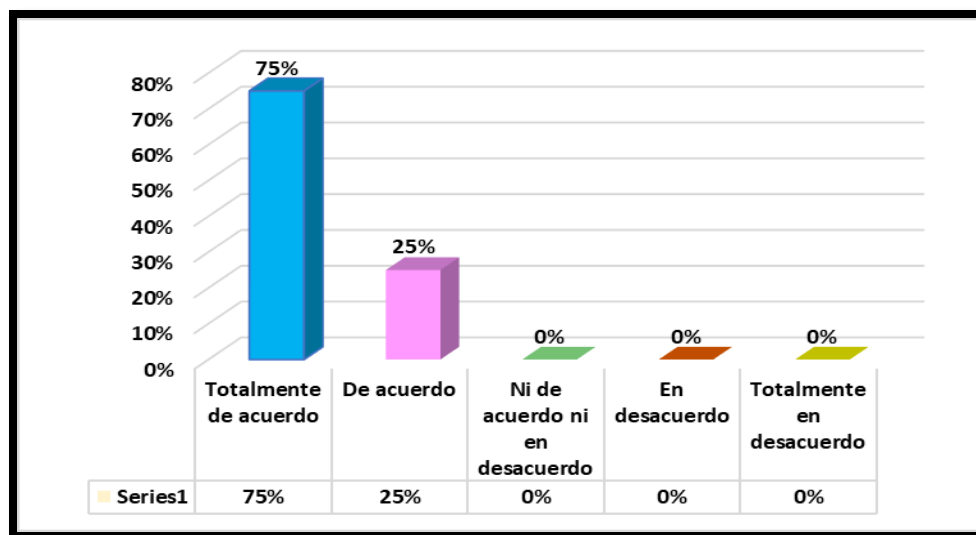
Calidad de la información catastral influye en la eficacia del control de la deuda

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	75%
De acuerdo	5	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 12

Calidad de la información catastral influye en la eficacia del control de la deuda



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 13 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, se observó un consenso significativo sobre la influencia de la calidad de la

información catastral en la eficacia del control de la deuda en la recaudación del impuesto predial, el 75% de los encuestados indicó estar totalmente de acuerdo con esta afirmación, mientras que el 25% restante expresó estar de acuerdo.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los servidores públicos consideran que la precisión, actualización y disponibilidad de los datos catastrales son fundamentales para mejorar el control de la deuda en la recaudación del impuesto predial.

13. ¿Considera usted que la mejora en la interoperabilidad entre las oficinas de Rentas y Catastro, mediante el intercambio eficiente de información actualizada sobre los predios, puede optimizar significativamente el proceso de cobranza del impuesto predial al reducir errores administrativos y mejorar la identificación de contribuyentes?

Tabla 14

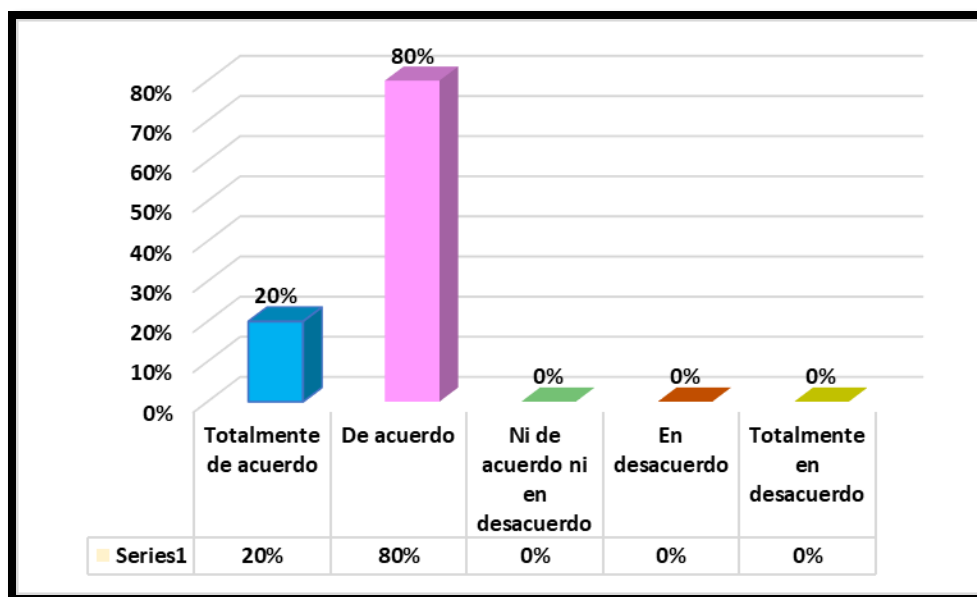
Interoperabilidad entre las oficinas de Rentas puede optimizar significativamente el proceso de cobranza

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	20%
De acuerdo	16	80%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 13

Interoperabilidad entre las oficinas de Rentas puede optimizar significativamente el proceso de cobranza



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 14 y figura N° 13 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarucondo, se observó un consenso significativo sobre la importancia de mejorar la interoperabilidad entre las oficinas de Rentas y Catastro para optimizar el proceso de cobranza del impuesto predial, el 20% de los encuestados indicó estar totalmente de acuerdo con que el intercambio eficiente de información actualizada sobre los predios puede reducir errores administrativos y mejorar la identificación de contribuyentes, lo que a su vez optimiza significativamente el proceso de cobranza y el otro 80% expresó estar de acuerdo con esta afirmación.

Se ha encontrado un consenso claro sobre la importancia de mejorar la coordinación entre las oficinas de Rentas y Catastro para optimizar la cobranza del Impuesto Predial. Esto se logra a través del intercambio de información actualizada sobre los predios, lo que reduce errores administrativos y mejora la identificación de contribuyentes.

14. ¿En qué medida considera que la orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen en su comprensión de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial, y cómo afecta esto su disposición a cumplir con estas obligaciones?

Tabla 15

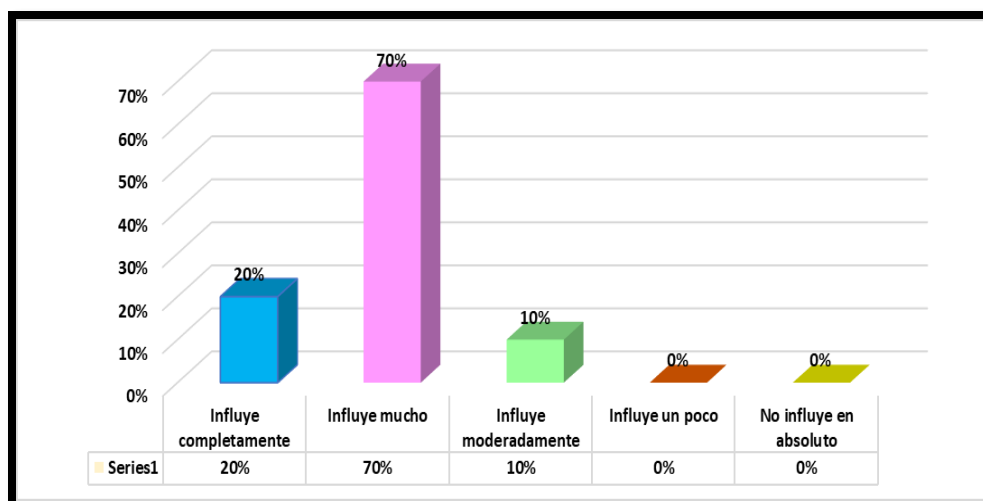
La orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen en su comprensión de las obligaciones tributarias

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Influye completamente	4	20%
Influye mucho	14	70%
Influye moderadamente	2	10%
Influye un poco	0	0%
No influye en absoluto	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 14

La orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen en su comprensión de las obligaciones tributarias



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 15 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huarco, el 20% considera que la orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen completamente en su comprensión de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial, el 70% restante indicó que influye mucho, mientras que el 10% restante señaló que influye moderadamente. Estos resultados sugieren que la mayoría de los servidores públicos consideran que la orientación y el apoyo son fundamentales para mejorar la comprensión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Se muestra que la orientación y el apoyo a los contribuyentes son esenciales para mejorar su comprensión sobre las obligaciones tributarias del Impuesto Predial. La mayoría de los encuestados considera que estos servicios tienen un impacto significativo en el cumplimiento voluntario.

15. ¿Considera que las estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población, independientemente de su nivel educativo o acceso a la tecnología?

Tabla 16

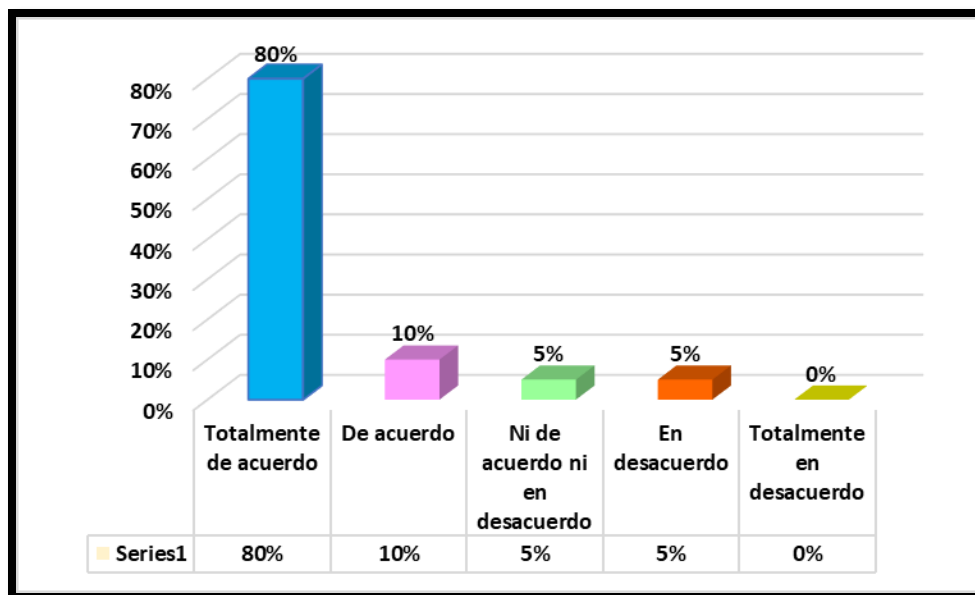
Estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	80%
De acuerdo	2	10%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5%
En desacuerdo	1	5%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 15

Estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 15 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 80% manifestó estar totalmente de acuerdo con que las estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población, independientemente de su nivel educativo o acceso a la tecnología. Un 10% expresó estar de acuerdo, debido a la existencia de algunas limitaciones menores en la difusión. Un 5% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que refleja una falta de información de las estrategias implementadas. Finalmente, otro 5% restante indicó estar en desacuerdo, lo que sugiere que existen áreas de mejora, como la necesidad de adaptar las estrategias a sectores específicos de la población que no se sienten incluidos.

En general, las estrategias de difusión son vistas como efectivas, pero necesitan ajustes para abordar las limitaciones y mejorar significativamente la inclusión de todos los sectores de la población, especialmente aquellos que enfrentan barreras de acceso a la información o tecnología.

16. ¿Considera que la implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos, favoreciendo más a aquellos con mayor capacidad de pago inmediato?

Tabla 17

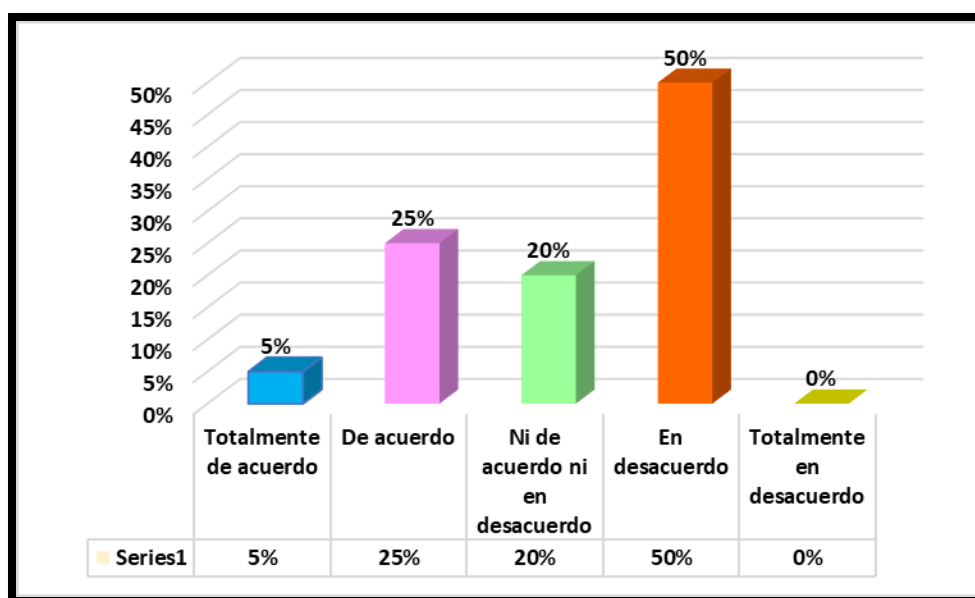
Implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	5%
De acuerdo	5	25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20%
En desacuerdo	10	50%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 16

Implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 17 y figura N° 16 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 5% manifestó estar totalmente de acuerdo con que la implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos, favoreciendo más a aquellos con mayor capacidad de pago inmediato. El 25% expresó estar de acuerdo, se reconoce la posibilidad de desigualdad en el beneficio de estos descuentos, ya que quienes tienen más recursos pueden aprovecharlos más fácilmente. El 20% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual refleja una falta de información en el impacto de estos descuentos en la población. Finalmente, el 50% restante indicó estar en desacuerdo, consideran que los descuentos por pronto pago no favorecen desigualmente a los diferentes grupos socioeconómicos, debido a que estos incentivos son accesibles y benefician a todos por igual.

Se observa que existe una percepción mixta sobre el impacto de los descuentos por pronto pago en la igualdad socioeconómica. Algunos reconocen la posibilidad de desigualdad, ya que aquellos con mayor capacidad de pago inmediato pueden aprovechar estos incentivos más fácilmente, lo que podría favorecer a ciertos grupos sobre otros. Sin embargo, la mayoría de los encuestados cree que los descuentos son accesibles y benefician a todos por igual.

17. ¿En qué medida considera que la integración de sistemas de información catastral con las plataformas de pago en línea podría reducir la evasión fiscal y mejorar la recaudación del impuesto predial?

Tabla 18

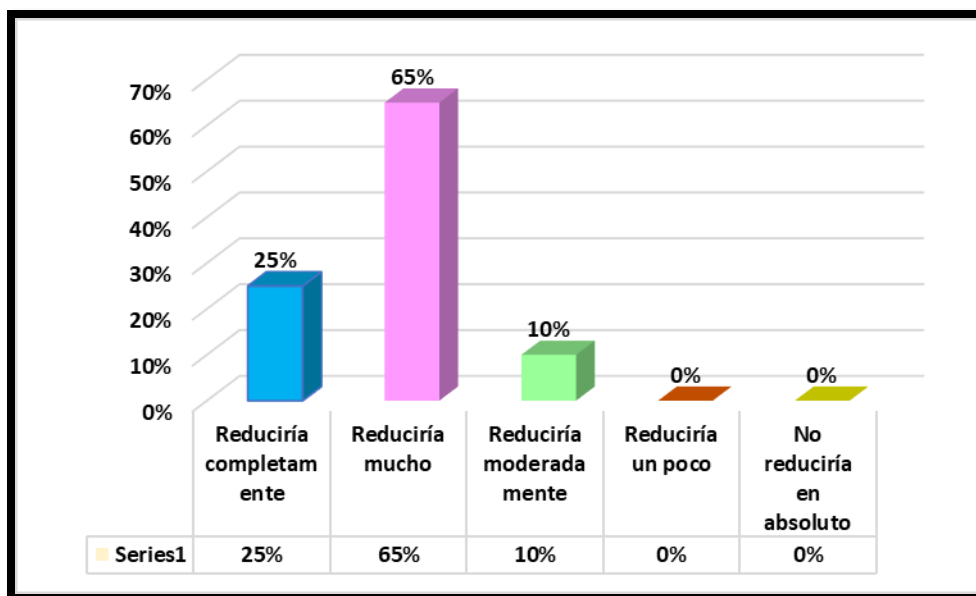
Integración de sistemas de información catastral con las plataformas de pago en línea podría reducir la evasión

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Reduciría completamente	5	25%
Reduciría mucho	13	65%
Reduciría moderadamente	2	10%
Reduciría un poco	0	0%
No reduciría en absoluto	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 17

Integración de sistemas de información catastral con las plataformas de pago en línea podría reducir la evasión



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 18 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 25% indicó que la integración de sistemas de información catastral con las plataformas de pago en línea podría reducir completamente la evasión fiscal y mejorar la

recaudación del impuesto predial, lo que indica una confianza en la eficacia de la tecnología para eliminar las brechas en el pago de impuestos. El 65% indicó que reduciría mucho la evasión. Esta mayoría sugiere que la integración tecnológica mejoraría sustancialmente la transparencia y la eficiencia en el cobro de impuestos, aunque no necesariamente eliminaría todos los casos de evasión. Finalmente, un 10% restante consideró que reduciría moderadamente la evasión. Esta proporción menor refleja una conciencia sobre los desafíos técnicos, sociales o de infraestructura que podrían limitar el impacto total de la integración tecnológica en la reducción de la evasión.

La integración de sistemas catastrales con plataformas de pago en línea es considerada como una herramienta que ayuda a reducir la evasión fiscal, pero tiene limitaciones técnicas y sociales porque requiere de buena infraestructura y conocimientos digitales. La mayoría ve una reducción importante, pero no completa, debido a los obstáculos que existen.

18. ¿En qué medida considera que la tecnología (como drones) podría ser utilizada para mejorar la eficiencia y reducir los costos de las inspecciones en la recaudación del impuesto predial?

Tabla 19

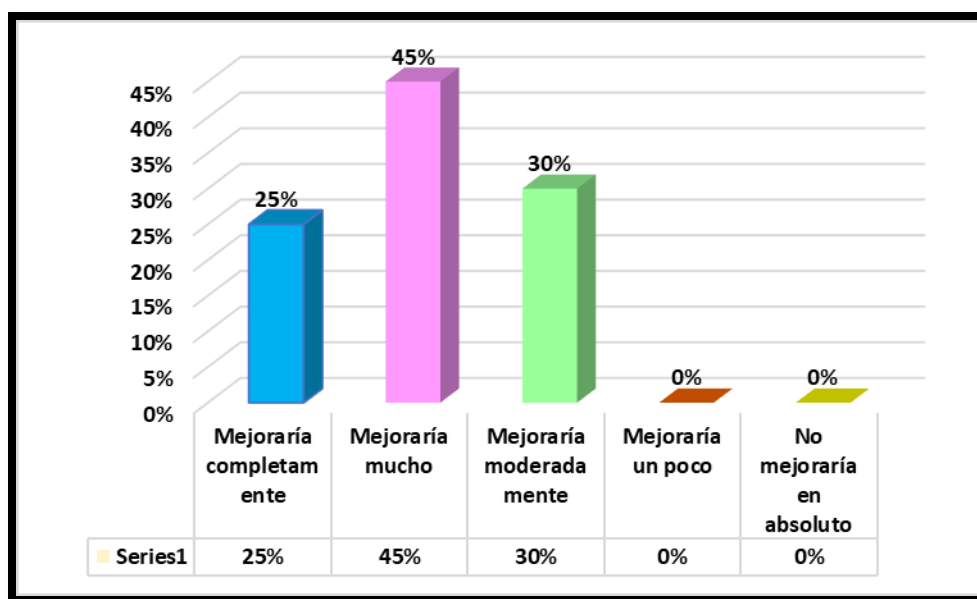
La tecnología podría ser utilizada para mejorar la eficiencia y reducir los costos

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Mejoraría completamente	5	25%
Mejoraría mucho	9	45%
Mejoraría moderadamente	6	30%
Mejoraría un poco	0	0%
No mejoraría en absoluto	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 18

La tecnología podría ser utilizada para mejorar la eficiencia y reducir los costos



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 19 y figura N° 18 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 25% indicó que la tecnología (como drones) mejoraría completamente la eficiencia y reducción de los costos de las inspecciones en la recaudación del impuesto predial, lo cual da a conocer una confianza total en la capacidad de estas herramientas para automatizar y optimizar los procesos de inspección. El 45% indicó que mejoraría mucho, ya que permite cubrir áreas extensas de manera rápida, reducir el tiempo de inspección y mejorar la exactitud en la recolección de datos. Finalmente, el 30% restante considera que mejoraría moderadamente, lo cual se debe a una visión de los desafíos técnicos, de infraestructura o de capacitación que podrían limitar el impacto total de la tecnología en las inspecciones.

La tecnología, como los drones, es vista como una herramienta útil para hacer más eficientes y baratas las inspecciones para la recaudación del impuesto predial, al automatizar y mejorar los procesos. Ayuda a cubrir grandes áreas rápidamente y a obtener datos más precisos, pero también existen obstáculos técnicos e infraestructurales que podrían limitar su implementación y efectividad.

19. ¿Considera que la investigación en la fiscalización del impuesto predial debe ir más allá de la simple verificación de propiedades y enfocarse en patrones de comportamiento respecto al historial de pago de los contribuyentes para mejorar la eficiencia en la recaudación?

Tabla 20

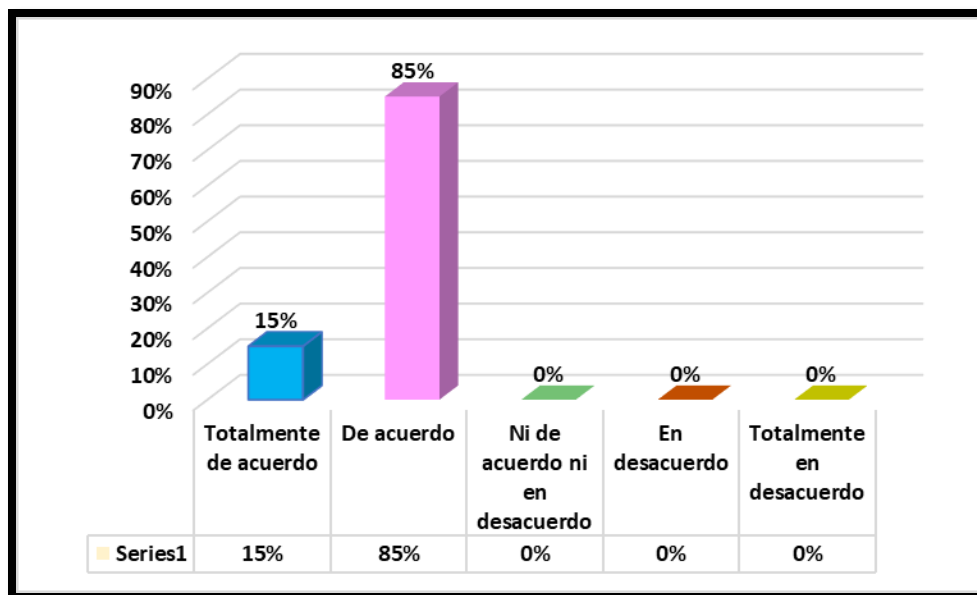
Investigación en la fiscalización del impuesto predial e historial de pago de los contribuyentes

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	3	15%
De acuerdo	17	85%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 19

Investigación en la fiscalización del impuesto predial e historial de pago de los contribuyentes



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 20 y figura N° 19 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 15% está totalmente de acuerdo en que la investigación en la fiscalización del impuesto predial debe ir más allá de la simple verificación de propiedades y enfocarse en patrones de comportamiento económico de los contribuyentes para mejorar la eficiencia en la recaudación, mientras que un 85% indica estar de acuerdo con que la investigación en la fiscalización del impuesto predial debe ser más que una simple verificación de propiedades y enfocarse en patrones de comportamiento económico de los contribuyentes para mejorar la recaudación. Este alto porcentaje indica que la mayoría de los servidores públicos reconocen la necesidad de analizar patrones económicos para mejorar la eficiencia en la recaudación.

Al analizar estos patrones, las autoridades pueden desarrollar estrategias más precisas para combatir la evasión fiscal y fomentar el cumplimiento voluntario del pago del impuesto predial.

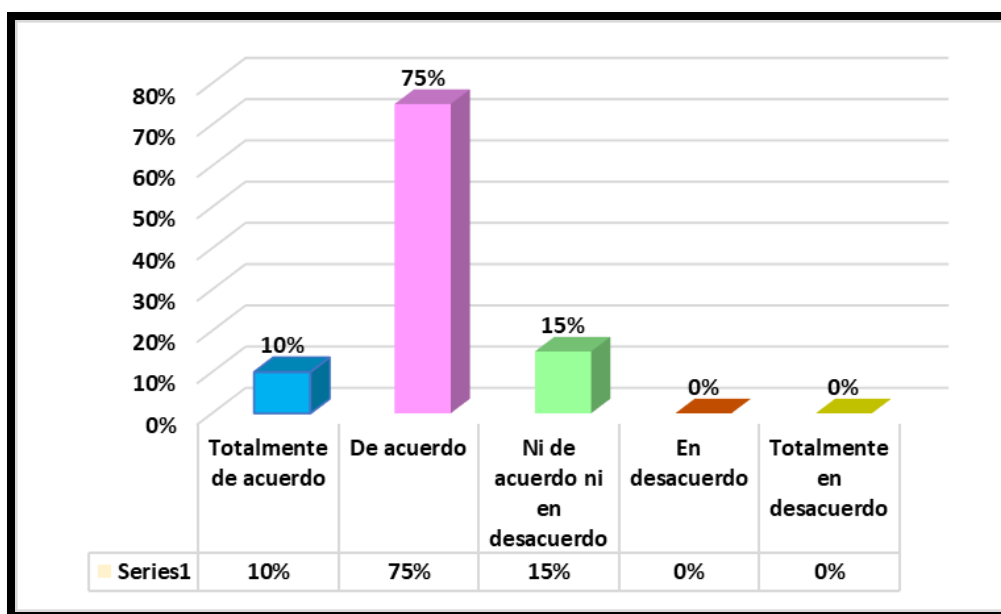
20. ¿Las inspecciones catastrales periódicas son esenciales para asegurar que los datos catastrales sean precisos, lo que mejora la equidad y efectividad del control en la recaudación del impuesto predial?

Tabla 21
Inspecciones catastrales periódicas

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	10%
De acuerdo	15	75%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	15%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
TOTAL	20	100%

Nota: Elaboración propia

Figura 20
Inspecciones catastrales periódicas



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla N° 21 y figura N° 20 después de realizada la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, el 10% indica que está totalmente de acuerdo con que las inspecciones catastrales periódicas son esenciales para asegurar que los datos catastrales sean precisos, ya que la precisión en los datos catastrales permite una distribución justa de las cargas fiscales y facilita la identificación de posibles irregularidades, mientras que el 75% indica estar de acuerdo con la idea de que las inspecciones catastrales periódicas son esenciales para asegurar que los datos sean precisos y esto con el objetivo de mejorar la equidad y efectividad del control en la recaudación del impuesto predial y finalmente el 15% indica no estar de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual se debe a una falta de experiencia directa con el impacto de estas inspecciones en la gestión catastral.

Las inspecciones catastrales periódicas son vistas como esenciales para garantizar la precisión de los datos catastrales, lo que permite una distribución justa de las cargas fiscales y facilita la identificación de irregularidades. Estas inspecciones mejoran la equidad y efectividad en el control de la recaudación del impuesto predial. Sin embargo, algunos servidores públicos carecen de experiencia sobre el impacto de estas inspecciones en la gestión. Esto es preocupante porque una gestión catastral deficiente puede obstaculizar la evaluación precisa del Impuesto Predial, impactando negativamente en la capacidad de recaudación de la municipalidad.

5.2. Análisis documental

INFORME N° 071-2024-RR-MJAM-MDH

A: ING. MANGLO JAVIER CARRAZCO DIAZ

Gerente de la Oficina General de Administración

DE: MARCO JOSE AUCCAYSE MOZO

Responsable de Rentas, Fiscalización y Ejecución Coactiva

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

REFERENCIA: SOLICITUD MESA DE PARTES N°6768

FECHA: Huaroscondo, 10 de diciembre de 2024

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ud. a fin de remitir e informarle sobre la revisión del expediente mesa de partes N°6768. el cual contiene la solicitud de acceso a información para el desarrollo del trabajo de investigación académica de pregrado, el mismo que detallo a continuación:

I. ANTECEDENTES

Visto el expediente administrativo mesa de partes N° 6768. del 28 de noviembre del 2024, el mismo que confiere la Solicitud de acceso a la información pública para fines educativos, presentado por la Srta. Isabel Gómez Quispe con DNI N° 70370043 y la Srta. Diana Condori Sutta con DNI N° 76030839, bachilleres en Ciencias Contables y Financieras por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Se presenta la información solicitada:

- Información de la recaudación del Impuesto Predial, periodo 2023.
- Información acerca del Manual de Procedimientos para la recaudación del impuesto Predial.

II. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta un resumen de la recaudación del Impuesto Predial correspondiente al año 2023, con el objetivo de ofrecer una visión general sobre el cumplimiento de los contribuyentes y el impacto de este ingreso en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo.

III. TOTAL RECAUDADO

- Monto total recaudado: S/ 41.065.98
- Porcentaje de cumplimiento: 70 %

IV. RECAUDACIÓN POR MES DURANTE EL AÑO 2023

Mes año 2023	Monto recaudado	
Enero	S/	339.51
Febrero	S/	5,612.16
Marzo	S/	3,562.99
Abril	S/	1,154.89
Mayo	S/	4,868.98
Junio	S/	2,058.42
Julio	S/	2,633.17
Agosto	S/	3,682.29
Setiembre	S/	1,446.39
Octubre	S/	12,281.61
Noviembre	S/	1,291.40
Diciembre	S/	2,134.20
TOTAL 2023	S/	41,065.98

Nota: Elaboración propia

V. ANÁLISIS

La recaudación de este año muestra un aumento respecto al período anterior, lo que refleja un incremento en el cobro de los impuestos. Sin embargo, se observa un porcentaje de morosidad de 30 % lo que indica la necesidad de reforzar las acciones de cobranza.

VI. MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Para mejorar la recaudación, se implementaron estrategias como:

- Campañas de concientización a través de medios digitales.
- Facilidades de pago en línea y descuentos por pronto.
- Optimización del proceso de actualización catastral.

VII. CONCLUSIÓN

- La recaudación del Impuesto Predial ha mostrado un desempeño positivo este año. Se recomienda continuar con las medidas implementadas y reforzar los esfuerzos en la reducción de la morosidad y actualización catastral.
- La Municipalidad Distrital de Huaroscondo no cuenta con un Manual de Procedimientos para la recaudación del Impuesto Predial.

VIII. ANEXOS

Se adjunta los siguientes documentos de apoyo:

- Imágenes de la recaudación del año 2023.
- Base legal para la determinación del impuesto predial.

5.3 Entrevista

Con el propósito de fortalecer la gestión municipal y optimizar los procesos vinculados a la recaudación tributaria, se ha diseñado una entrevista dirigida a actores clave dentro de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo. Esta iniciativa busca recopilar información fundamental que permita analizar y mejorar los procedimientos actuales, en especial aquellos relacionados con la actualización catastral y su impacto en el impuesto predial. A continuación, se presenta la entrevista que será aplicada a los representantes de las áreas involucradas.

Institución: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Investigador:

Bachiller: Diana Condori Sutta

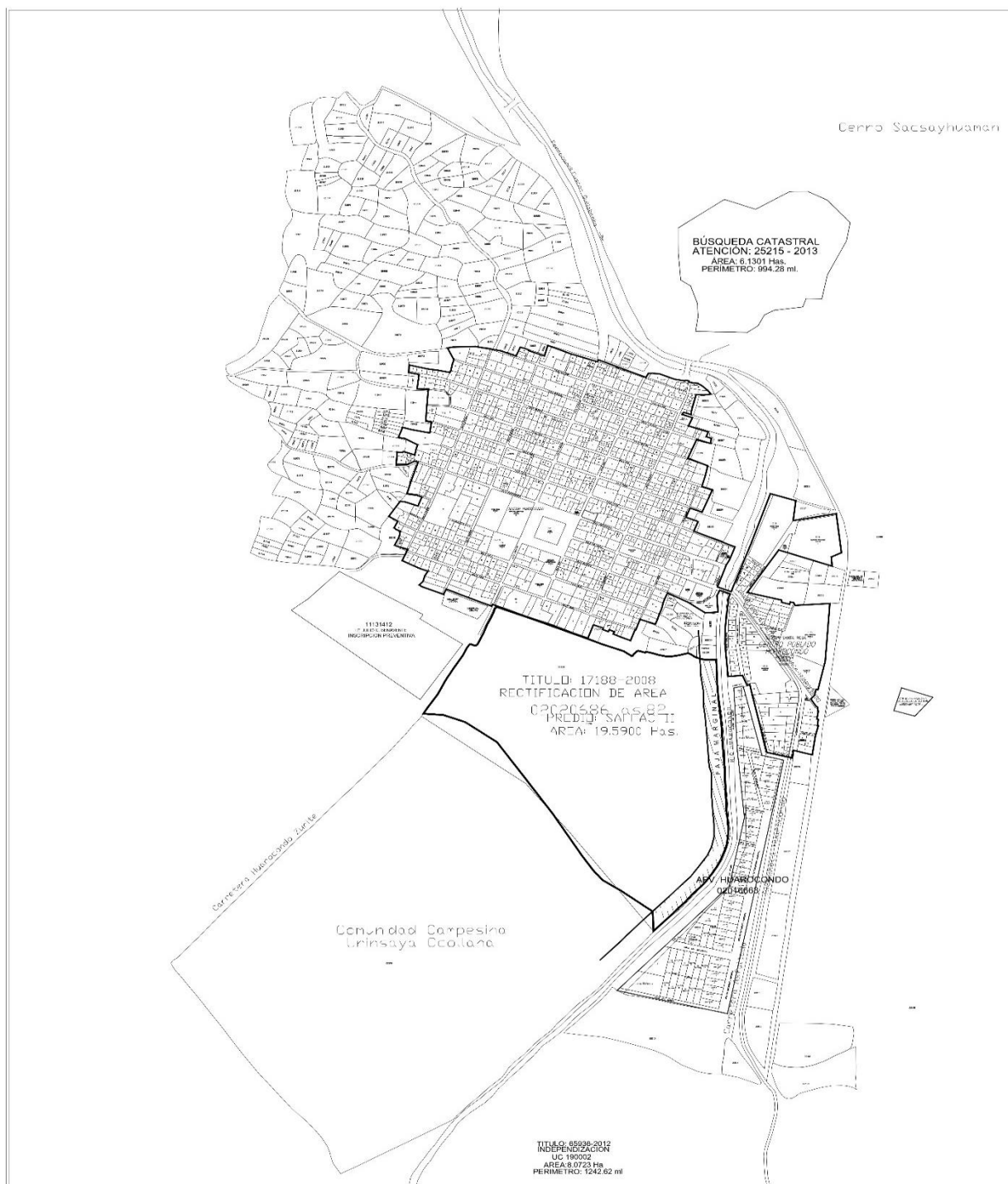
Bachiller: Isabel Gomez Quispe

Propósito de la investigación:

La presente entrevista está dirigida a 4 representantes de áreas relacionadas directamente con la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, con el objetivo de comprender de manera más detallada los procesos actuales de recaudación, así como identificar desafíos y oportunidades de mejora para desarrollar la investigación denominada “ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023”; Por lo tanto, te invito a responder las preguntas con la mayor precisión y veracidad posible. Agradezco de antemano tu colaboración y el tiempo que nos brindas para proporcionar esta valiosa información.

PREGUNTAS REPRESENTANTES	¿Qué impacto tiene la calidad de los datos catastrales en el control de la deuda y la recaudación del impuesto predial?	¿Cuáles son las principales deficiencias que ha identificado en el sistema catastral municipal y cómo afectan la gestión tributaria?	¿Qué opina sobre la integración de sistemas catastrales con plataformas de pago en línea? ¿Crees que esto podría ayudar a reducir la evasión fiscal?
	RESPUESTAS		
Representante de la Gerencia Municipal	La calidad de los datos catastrales es clave para garantizar que la recaudación del impuesto predial sea justa y eficiente. Un catastro actualizado nos permite identificar correctamente a los contribuyentes y calcular el monto exacto a pagar, reduciendo errores y posibles reclamos. Además, facilita la planificación financiera del municipio al contar con proyecciones más precisas sobre la recaudación	Podría ser que una de las principales deficiencias sea la falta de actualización periódica del catastro, esto genera discrepancias entre la información registrada y la realidad física de los predios. Esto afecta la gestión tributaria porque impide una correcta valorización de los inmuebles y ocasiona cobros inexactos, ya sea por exceso o por defecto. Además, la ausencia de un sistema digitalizado limita la eficiencia de los procesos de fiscalización y recaudación, dificultando la detección de evasión tributaria	Definitivamente integrar el catastro con plataformas de pago en línea facilitaría el cumplimiento tributario, permitiendo a los ciudadanos consultar y pagar sus obligaciones de manera rápida y sencilla. Esto reduciría la morosidad y mejoraría la recaudación, además de minimizar las excusas por desconocimiento o dificultad de acceso a los puntos de pago.
Representante de la Oficina General de Administración	Un catastro desactualizado genera problemas en la cobranza, ya que predios no registrados o mal clasificados pueden estar pagando menos de lo que corresponde o incluso evadiendo el impuesto. La calidad de los datos influye directamente en nuestra capacidad para fiscalizar y recuperar deudas tributarias	El principal problema que hemos identificado es la carencia de un sistema automatizado de actualización catastral. Actualmente, la información se maneja en formatos físicos o bases de datos desactualizadas, lo que retrasa los procesos administrativos y genera errores en la determinación del impuesto predial. Además, la falta de interconexión con otras áreas, como planeamiento y finanzas, dificulta la verificación y fiscalización eficiente de los predios.	Sí, porque simplificaría los procesos de pago y haría más accesible el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, al vincular el catastro con los pagos en línea, podríamos generar alertas automáticas sobre deudas pendientes, lo que incentivaría el pago oportuno y reduciría la evasión.
Representante de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto	La información catastral es fundamental para la planificación financiera del municipio. Un catastro desactualizado genera incertidumbre en la proyección de ingresos y dificulta la formulación de presupuestos para obras y servicios públicos. Si los datos son precisos, podemos prever con mayor exactitud los ingresos tributarios y asignarlos estratégicamente.	El catastro municipal presenta deficiencias en la precisión de los datos, ya que muchos predios no han sido actualizados tras ampliaciones, subdivisiones o cambios de uso. Esto provoca que la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto predial no refleje la realidad, afectando la proyección de ingresos municipales y dificultando la planificación del presupuesto para obras y servicios públicos. Sin información catastral confiable, es complicado asignar recursos de manera eficiente.	Sí, porque facilitaría el acceso de los ciudadanos a sus obligaciones tributarias y reduciría la burocracia en los trámites. Al integrar estas plataformas, también podríamos generar reportes en tiempo real sobre la recaudación, permitiendo una mejor toma de decisiones en la administración del presupuesto municipal.
Representante de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial	El catastro actualizado no solo mejora la recaudación, sino que también es clave para la planificación urbana. La falta de información precisa dificulta la regulación del crecimiento urbano y la asignación de servicios básicos, lo que a largo plazo afecta la sostenibilidad del territorio	Uno de los principales problemas es la falta de información georreferenciada y la escasa integración del catastro con la planificación territorial. Esto genera dificultades para identificar zonas de crecimiento informal y regularización de predios, lo que impacta directamente en la recaudación del impuesto predial. Además, sin una correcta delimitación de los predios y su uso, se hace más difícil la gestión del desarrollo urbano y la inversión en infraestructura pública.	Sería una herramienta poderosa no solo para mejorar la recaudación, sino también para detectar ocupaciones informales o predios con irregularidades. Con un sistema interconectado, podríamos vincular la recaudación con la planificación urbana, asegurando un desarrollo más equitativo y sostenible en el distrito de Huarocondo.

Figura 21
PLANO DE REFERENCIA COFOPRI HUAROCONDO



Nota: Plano de Referencia Cofopri Huarucondo - Municipalidad Distrital de Huarucondo

5.4. Contrastación y convalidación de la hipótesis

Hipótesis General

La actualización de la información catastral incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incendencia de la actualización de la información catastral * Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, periodo 2023	20	100,0%	0	0,0%	20	100,0%

Tabla cruzada Incidencia de la actualización de la información catastral *Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarco, periodo 2023

Recaudación del Impuesto Predial en la
Municipalidad Distrital de Huarco, periodo 2023

			Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Total
Incidencia de la actualización de la información catastral	De acuerdo	Recuento	0	4	0	4
		% dentro de Incidencia de la actualización de la información catastral	0,0%	100,0%	0,0%	100,0 %
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	0	3	4	7
		% dentro de Incidencia de la actualización de la información catastral	0,0%	33,3%	66,7%	100,0 %
	En desacuerdo	Recuento	9	0	0	9
		% dentro de Incidencia de la actualización de la información catastral	100,0%	0,0%	0,0%	100,0 %
Total	Recuento		9	7	4	20
	% dentro de Incidencia de la actualización de la información catastral		44,4%	33,3%	22,2%	100,0 %

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,000 ^a	9	,011
Razón de verosimilitud	15,276	9	,004
Asociación lineal por lineal	3,277	2	,070
N de casos válidos	20		

a. 20 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,44.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,769	,011
N de casos válidos		20	

Hipótesis General

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La actualización de la información catastral incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023.

Ho: La actualización de la información catastral NO incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023.

P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.

Análisis:

Del resultado obtenido P = Sig.=0.011 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023, según la encuesta realiza a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, como se observa en la tabla N° 3, el 50% indico estar totalmente de acuerdo que la deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial en el distrito de Huaroscondo, mientras que un 5% indico estar de acuerdo con esta opinión, por otro lado un 5% no está de acuerdo ni en desacuerdo y finalmente un 40% está en desacuerdo. Estos resultados evidencian la necesidad de mejorar la gestión catastral y los mecanismos de control tributario, ya que más de la mitad de los encuestados reconoce su impacto en la evasión fiscal. Mientras tanto, el 40% considera que otros factores también influyen en estos problemas. El análisis documental evidenció una morosidad del 30%, lo que resalta la necesidad de mejorar la cobranza y la calidad de los datos catastrales para fortalecer la sostenibilidad financiera municipal. Asimismo, las entrevistas confirmaron que contar con información catastral precisa facilita la identificación de contribuyentes, reduce errores y optimiza la fiscalización. Además de su impacto en la recaudación, un catastro actualizado es clave para la planificación urbana, ya que permite regular el crecimiento del distrito y garantizar una adecuada distribución de los servicios públicos.

SEGUNDO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en el proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, periodo 2023, según la encuesta realiza a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Huaroscondo, como se

observa en la tabla N° 6, el 45% considera que está de acuerdo en que la falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza de los ciudadanos en el sistema de recaudación, por otro lado un 30% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 25% indico estar en desacuerdo. El análisis muestra que una mayoría de los encuestados reconoce la necesidad de modernizar la gestión catastral mediante la automatización para garantizar una tributación más justa. Sin embargo, una parte considera que los mecanismos actuales son suficientes o que la automatización no influye significativamente en la confianza del sistema. El análisis documental muestra que la morosidad del 30 % evidencia deficiencias en la actualización y control de la información catastral. Las estrategias implementadas, como la digitalización y optimización del catastro, han sido efectivas, pero la falta de un Manual de Procedimientos limita la estandarización y sostenibilidad del proceso. Para fortalecer la recaudación, es esencial actualizar continuamente el catastro, aplicar sanciones efectivas contra la morosidad y establecer un marco normativo claro que garantice la transparencia en la gestión tributaria. Asimismo, las entrevistas confirmaron que la falta de actualización y digitalización del catastro en Huaroscondo genera cobros inexactos, dificulta la fiscalización y afecta la proyección de ingresos municipales, limitando la inversión en obras y el desarrollo urbano, lo que impacta negativamente en la recaudación del Impuesto Predial.

TERCERO: Se logró determinar de qué manera el levantamiento catastral predial incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo durante el período 2023, obteniendo los siguientes resultados: Como se muestra en la tabla N° 7, después de la encuesta realizada a 20 profesionales de la Municipalidad distrital de Huaroscondo. El estudio determinó que el levantamiento catastral predial influye en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo durante 2023. El 65 % considera que el personal cuenta

con la formación y herramientas necesarias para garantizar la exactitud catastral, mientras que un 10 % está de acuerdo con menor certeza, otro 10 % se mantiene neutral y un 15 % está en desacuerdo. A pesar de la percepción mayoritariamente positiva, el 25 % de respuestas con dudas o desacuerdo señala la necesidad de mejorar la capacitación y optimizar las herramientas catastrales para fortalecer la gestión tributaria. El análisis documental evidencia fluctuaciones significativas en la recaudación mensual, con un mínimo de S/ 339.51 en enero y un máximo de S/ 12,281.61 en octubre, lo que sugiere que la actualización catastral y la fiscalización inciden directamente en la efectividad del cobro. Un sistema catastral desactualizado o con inconsistencias puede llevar a la evasión tributaria, lo que se refleja en el 30 % de morosidad detectado. Asimismo, según el representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la integración de plataformas digitales para la gestión catastral y el pago de tributos facilitaría la emisión de reportes en tiempo real, mejorando la fiscalización y permitiendo una administración más estratégica del presupuesto municipal. Esto permitiría detectar patrones de pago, identificar períodos de mayor incumplimiento y focalizar acciones para optimizar la captación del tributo.

CUARTO: Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarco, periodo 2023, según los resultados reflejados en la tabla N°9 de la encuesta a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos de la municipalidad distrital de Huarco, el 70%, determinó que la compatibilidad con el registro de predios influye en la recaudación del Impuesto Predial en Huarco, durante 2023. El uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería la actualización, compatibilidad con SUNARP y fiscalización, mejorando la recaudación. Un 20 % se mantuvo neutral, lo que sugiere la necesidad de mayor capacitación, y un 10 % expresó su desacuerdo, posiblemente por preocupaciones sobre costos y

resistencia al cambio. De acuerdo con el análisis documental, un registro de predios actualizado permitiría una identificación más eficiente de contribuyentes y una mejor fiscalización de bienes inmuebles, lo que podría aumentar la recaudación. La cifra de S/ 339.51 sugiere oportunidades de mejora en la captación del impuesto, destacando la importancia de la integración con bases de datos oficiales. Asimismo, según la entrevista con el representante de la Gerencia Municipal, la calidad de los datos catastrales es clave para una recaudación justa y eficiente, minimizando errores y reclamos. Además, un catastro actualizado facilita la planificación financiera municipal, optimizando la gestión de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al titular de la entidad, a través de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, así como del Área de Catastro y Control Urbano, gestionar a corto plazo la actualización del plano catastral. Esta actualización debe considerar las variaciones constructivas, los cambios de propietarios y la aparición de nuevas áreas habitacionales, con el objetivo de garantizar una determinación precisa y eficiente del cálculo del impuesto predial.

SEGUNDO: Se recomienda al titular de la entidad y al área de rentas la implementación del Manual de Procedimientos para la recaudación del Impuesto Predial, ya que su aplicación resulta fundamental para optimizar la eficiencia y transparencia en el proceso de recaudación. Para lograrlo, es imprescindible una planificación adecuada, la capacitación del personal involucrado y el uso eficiente de tecnología, garantizando así una gestión tributaria más efectiva y equitativa.

TERCERO: Se recomienda la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas, como sistemas de información geográfica y software especializado en gestión catastral, con el objetivo de actualizar y validar la información sobre el levantamiento catastral predial de los bienes inmuebles dentro de un territorio determinado optimizar los procesos, incrementar la precisión y facilitar el monitoreo continuo de los cambios en los bienes inmuebles. Esto permitirá fortalecer la fiscalización y el control tributario, mejorando así la eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial y garantizando un cumplimiento más equitativo por parte de los contribuyentes.

CUARTO: Se recomienda al titular de la entidad desarrollar estrategias para mejorar la compatibilidad entre el catastro predial y el registro de predios, ya que esto contribuye a fortalecer la seguridad jurídica, optimizar la eficiencia tributaria y mejorar la planificación territorial, promoviendo así una administración más eficiente de los bienes inmuebles y un desarrollo urbano más ordenado. Asimismo, es fundamental implementar facilidades de pago para los ciudadanos con deudas acumuladas, con el objetivo de fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales por parte de la población. Además, se sugiere mantener en constante capacitación al personal de avalúos y catastro, así como a las demás áreas involucradas en la gestión de datos y actividades recaudatorias dentro del sistema catastral municipal, garantizando así una administración más eficaz y actualizada.

BIBLIOGRAFÍA

- Borda Valderrama, M. (2020). Factores frente al descenso en la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo tributario 2018. *Factores frente al descenso en la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo tributario 2018*. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4023>
- Cabrera Aquino, E. M. (2021). Estrategias Municipales para la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cayalti periodo 2020, Chiclayo. Pimentel . Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10253/Cabrera%20Aquino%20Enith%20Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carranza Haro, S. V. (2020). La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la Gestión presupuestaria del GADM del Cantón PENIPE, período 2018. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7164/1/9.%20TRABAJO%20DE%20TITULACI%C3%93N%20VIVIANA%20CARRANZA-CPA.pdf>
- Castillo Montalvo, L. (2021). Actualización catastral como herramienta para la optimización de la gestión local en el distrito de Los Olivos. Obtenido de <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5272>
- Cofopri. (2023). Mantenimiento Catastral. Obtenido de <https://cofopriue003.online/mantenimiento-catastral/>
- Condezo Llana, Y. E., & Flores Hurtado, L. (2024). Gestión Catastral relacionado al Impuesto Predial de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Pasco, 2023. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/4129/1/T026_72444318_T.pdf

- Córdova Espinoza , E. Y., & Saavedra Maldonado, C. L. (2023). Propuesta del catastro municipal como herramienta de información para mejorar la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú. Caso Municipalidad Distrital de la Victoria, periodo 2021. Lambayeque, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11675>
- Dávila Romero, A. (2020). Gestión municipal y catastro urbano en la Municipalidad Provincial de Lamas - 2019. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52333>
- Daza Zapata, F., & Champi Huilca, E. A. (2018). Catastro Urbano como factor determinante en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Urubamba - Cusco 2016. Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/7f0fbe54-7f35-448f-bdb2-efb696da23d3/content>
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2004). Ley de Tributación Municipal. Perú. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4928437/T.U.O.%20de%20la%20Ley%20de%20Tributaci%C3%B3n%20Municipal.pdf?v=1690934740>
- Diccionario de la lengua española*. (2005). Obtenido de <https://dle.rae.es/imponible>
- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2023). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/servicio-p%C3%BAblico-municipal>
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.
- Gob.pe. (diciembre de 2023). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munibarranco/informes-publicaciones/4908694-preguntas-frecuentes>

Gob.pe. (enero de 2024). *Tributos Municipales*. Obtenido de <https://www.gob.pe/37652-lo-que-debes-saber-de-tus-tributos-municipales>

Granja Martínez, L. N. (2022). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1b32a4f8-58b1-4a4d-bce3-8b2f3b463663/content>

Hernandez Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Huanco Aguilar , K. L., & Yucra Mamani , H. R. (2017). Diagnóstico de Recaudación del Impuesto Predial en base al catastro del 2010 en comparación al catastro actualizado al 2016 del distrito de Sicuani en el periodo 2016. Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/3fc4f49b-812f-46bb-938f-a2e427ee99d7/content>

Ley N° 28294. (2004). *Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Manuales para la mejora de la recaudacion del Impuesto Predial. Perú: Neva Studio SAC. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Manuales para la mejora de la Recaudacion del Impuesto Predial. Manual N°4: Cobranza. Neva Studio SAC. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial. Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de octubre de 2023). Guía de Tesorería y pagos en el proceso de recaudación del impuesto predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_tesoreria_pagos_proceso_recaudacion_imp_predial_2023.pdf

Ojeda Begazo, A. (2019). Recaudación tributaria y su incidencia en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial del Callao, 2018. *Recaudación tributaria y su incidencia en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial del Callao, 2018*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40208>

Osores Lobaton, J. L. (2020). Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo. Chiclayo, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47468/Osores_LJL-SD.pdf?sequence=1

Palomino, P., Avalos, E., Pantia, J., & Campos, W. (2024). Estrategias municipales en las campañas tributarias de impuestos prediales. Una revisión sistemática. *Revista espacios*. Obtenido de <https://revistaespacios.com/a25v46n01/a25v46n01p09.pdf>

- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (12 de marzo de 2017). *Gob.pe*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2499758/QUE%20ES%20EL%20IMPUESTO%20PREDIAL.pdf>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2023). Pagar online los impuestos a la municipalidad. Obtenido de <https://www.gob.pe/65152-pagar-online-los-impuestos-a-la-municipalidad?child=46332>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (14 de enero de 2024). Tributos Municipales. Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/37652-lo-que-debes-saber-de-tus-tributos-municipales>
- Ríos Diestro , R. M. (abril de 2016). Impuesto Predial: Aspectos Generales. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CI_dcho_tributario_2016.pdf
- Rodriguez Ramos , J. A. (2024). La Actualización del Catastro y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la municipalidad distrital de Cayalti, 2022. Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12556?show=full>
- Salazar Hanco, S., & Cruz Quispe, J. (2023). Administración Tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020 - 2021. *Administración Tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco 2020 - 2021*. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/6288>
- Santa Cruz Santa Cruz, K. (2020). El Impuesto Predial y la Recaudación Fiscal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Periodo 2017-2018. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/7e254d25-7d35-4702-945d-7669fab897c6/content>

SAT. (21 de Febrero de 2025). Información de Impuesto Predial y Arbitrios. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

Serrano Beizaga, C. E., & Soto Villena, M. F. (2021). Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. *Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4440>

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (Febrero de 2025). Información de Impuesto Predial y Arbitrios. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.

Sunat. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/>

Sunat. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/>

SUNAT. (2020). Glosario de terminos sobre cultura tributaria y aduanera. *Glosario de terminos sobre cultura tributaria y aduanera*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Desktop/TESIS%20TRABAJADAS/A%C3%B1o%202024/TESIS%20PREGRADO/7/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Unda Gutiérrez, M., & Moreno Jaimes, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *La Recaudación del Impuesto Predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182015000300047&script=sci_arttext

- Vasquez Agüero, H. (2022). Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019. *Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019*. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12262/3/IV_FCE_310_TE_Vasquez_Aguero_2022.pdf
- Virto Aguilar, A. (2019). *Asistencia internacional en la recaudación tributaria*. Obtenido de <https://gredos.usal.es/handle/10366/151048>

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

“ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023?	OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera la actualización de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.	HIPÓTESIS GENERAL La actualización de la información catastral incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.	<u>VARIABLE X.</u> ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL DIMENSIONES X.1 Mantenimiento de la Información Catastral X.2 Levantamiento Catastral X.3 Compatibilidad con el Registro de Predios	POBLACIÓN La población de estudio estuvo conformada por todo el personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Huarucondo, siendo en total 54 profesionales entre funcionarios y servidores públicos.	TIPO DE INVESTIGACIÓN • Aplicada ENFOQUE DE INVESTIGACION • Cuantitativo NIVEL DE INVESTIGACIÓN • Descriptivo - explicativo TECNICAS DE INVESTIGACIÓN • Encuesta • Análisis documental • Entrevista
PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en	OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera el mantenimiento de la información catastral incide en la recaudación del Impuesto	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a) El mantenimiento de la información catastral incide significativamente en el	<u>VARIABLE Y.</u> RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL	MUESTRA La muestra fue no probabilística, estuvo constituida por 20 profesionales entre funcionarios y	

la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023?	Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.	proceso de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.	DIMENSIONES Y.1 Proceso de recaudación Y.2 Implementación de estrategias de recaudación Y.3 Fiscalización	servidores públicos del personal administrativo relacionadas directamente con la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración: Contabilidad, Tesorería, Rentas - Fiscalización y Ejecución Coactiva , Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial: Catastro y Control Urbano, Gestión de Riesgos de Desastre de la Municipalidad Distrital de Huarucondo.	PROCESAMIENTO DE DATOS • Microsoft Office Word • Microsoft Office Excel • IBM SPSS Statitics 25
b) ¿De qué manera el levantamiento catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023?	b) Determinar de qué manera el levantamiento catastral incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.	b) El levantamiento catastral predial incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.			
c) ¿De qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023?	c) Determinar de qué manera la compatibilidad con el registro de predios incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.	c) La compatibilidad con el registro de predios incide significativamente en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, periodo 2023.			

ANEXO N° 02**ENCUESTA**

El presente cuestionario está dirigido a 20 profesionales entre funcionarios y servidores públicos del personal administrativo relacionadas directamente con la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración: Contabilidad, Tesorería, Rentas - Fiscalización y Ejecución Coactiva, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial: Catastro y Control Urbano, Gestión de Riesgos de Desastre de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, con la finalidad de obtener información para desarrollar la investigación denominada “ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023”; por tal razón elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) dentro del recuadro. Agradezco de antemano por la información proporcionada y solicito su apoyo para responder con la mayor precisión y veracidad posible.

DATOS GENERALES:**Sexo:**

a) Masculino

b) Femenino

Edad:

a) Menos de 20

b) De 21 a 30 años

c) Mas de 31 años

N°	PREGUNTAS	OPCION DE RESPUESTA				
1	¿Considera Usted que los servidores públicos de la oficina de Catastro aplican la Ley N.º 28294 “Ley que crea el Sistema nacional integrado de catastro y su vinculación con el registro de predios, en la actualización periódica del catastro en el distrito de Huarucondo?”	Nunca	Rara vez	A veces	Frecuentemente	Siempre
2	¿Cree que la deficiente actualización catastral y la falta de sanciones en la fiscalización de predios fomentan la informalidad en el registro de predios y la evasión del impuesto predial en el distrito de Huarucondo?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
3	¿Considera que los mecanismos actuales de participación ciudadana en la actualización del catastro son accesibles y efectivos?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
4	¿Considera imprescindible la digitalización de mecanismos eficientes y seguros, incluyendo mediciones geodésicas, para evitar inconsistencias y contradicciones en la actualización catastral, mejorando la precisión y transparencia en la gestión del territorio y optimizando la recaudación del impuesto predial?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

5	¿Cree que la falta de un sistema automatizado para actualizar y verificar los datos catastrales genera cobros injustos en el impuesto predial y reduce la confianza de los ciudadanos en el sistema de recaudación?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
6	¿Considera que el personal encargado del levantamiento catastral cuenta con la formación y el acceso a herramientas que permitan garantizar la exactitud de las descripciones catastrales exactas evitando discrepancias en la valuación de los predios y asegurando una recaudación equitativa del impuesto predial?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
7	¿Considera que la información catastral está correctamente vinculada con la base de datos de SUNARP, asegurando coherencia, precisión y acceso oportuno para la gestión eficiente de los predios en el Distrito de Huaroscondo?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
8	¿Considera que el uso de tecnologías modernas en el levantamiento catastral fortalecería su actualización, compatibilidad con SUNARP y una correcta fiscalización, mejorando la recaudación del impuesto predial?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

9	¿Qué tan eficiente considera la interoperabilidad entre COFOPRI y las Municipalidades para evitar la duplicidad de esfuerzos en el mantenimiento y actualización catastral?	Muy eficiente	Eficiente	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
10	¿Qué tan efectiva considera la inspección de predios para garantizar una actualización precisa de la información catastral ante desastres naturales o cambios en el uso del suelo, y su compatibilidad con el Registro de Predios?	Nada eficiente	Poco eficiente	Moderadamente eficiente	Eficiente	Muy eficiente
11	¿La implementación de notificaciones electrónicas en lugar de las físicas sería más efectiva para mejorar la recaudación del Impuesto Predial debido a su menor costo y mayor velocidad de entrega?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
12	¿La calidad de la información catastral (precisión, actualización, y disponibilidad de los datos) influye en la eficacia del control de la deuda en la recaudación del impuesto predial?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
13	¿Considera usted que la mejora en la interoperabilidad entre las oficinas de Rentas y Catastro, mediante el intercambio eficiente de información actualizada sobre los predios, puede optimizar	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

	significativamente el proceso de cobranza del impuesto predial al reducir errores administrativos y mejorar la identificación de contribuyentes?					
14	¿En qué medida considera que la orientación y el apoyo proporcionados a los contribuyentes influyen en su comprensión de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto predial, y cómo afecta esto su disposición a cumplir con estas obligaciones?	Influye completamente	Influye mucho	Influye moderadamente	Influye un poco	No influye en absoluto
15	¿Considera que las estrategias de difusión de la recaudación del impuesto predial logran involucrar a todos los segmentos de la población, independientemente de su nivel educativo o acceso a la tecnología?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
16	¿Considera que la implementación de descuentos por pronto pago puede afectar de manera desigual a los diferentes grupos socioeconómicos, favoreciendo más a aquellos con mayor capacidad de pago inmediato?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
17	¿En qué medida considera que la integración de sistemas de información catastral con las plataformas de	Reduciría completamente	Reduciría mucho	Reduciría moderadamente	Reduciría un poco	No reduciría en absoluto

	pago en línea podría reducir la evasión fiscal y mejorar la recaudación del impuesto predial?					
18	¿En qué medida considera que la tecnología (como drones) podría ser utilizada para mejorar la eficiencia y reducir los costos de las inspecciones en la recaudación del impuesto predial?	Mejoraría completamente	Mejoraría mucho	Mejoraría moderadamente	Mejoraría un poco	No mejoraría en absoluto
19	¿Considera que la investigación en la fiscalización del impuesto predial debe ir más allá de la simple verificación de propiedades y enfocarse en patrones de comportamiento económico de los contribuyentes para mejorar la eficiencia en la recaudación?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
20	¿Las inspecciones catastrales periódicas son esenciales para asegurar que los datos catastrales sean precisos, lo que mejora la equidad y efectividad del control en la recaudación del impuesto predial?	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ANEXO N° 03

ENTREVISTA

PREGUNTAS REPRESENTANTES	¿Qué impacto tiene la calidad de los datos catastrales en el control de la deuda y la recaudación del impuesto predial?	¿Cuáles son las principales deficiencias que ha identificado en el sistema catastral municipal y cómo afectan la gestión tributaria?	¿Qué opina sobre la integración de sistemas catastrales con plataformas de pago en línea? ¿Crees que esto podría ayudar a reducir la evasión fiscal?
	RESPUESTAS		
Representante de la Gerencia Municipal			
Representante de la Oficina General de Administración			
Representante de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Representante de la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial			

ANEXO N° 04**MATRIZ DE VALIDACIÓN N° 01****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U Í A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

1. Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
2. Representa una absolución escasa de la interrogante.
3. Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
4. Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
5. Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					x
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					x
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					x
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					x
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					x
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					x
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					x
8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					x
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					x

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

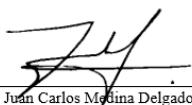
Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Medina Delgado Juan Carlos**

Especialidad del validador: Contador Público y Magister en Auditoria

Cusco 10 de enero del 2025


Mgt. Juan Carlos Medina Delgado
Docente EPC – FCCF
DNI. 46757652
<https://orcid.org/0000-0001-8986-0493>



MATRIZ DE VALIDACIÓN N° 02**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U Í A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

6. Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
7. Representa una absolución escasa de la interrogante.
8. Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
9. Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
10. Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
		1	2	3	4	5
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					x
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					x
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					x
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					x
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					x
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					x
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					x
8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					x
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					x

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Guillermo Espinoza Jorge W.**

Especialidad del validador: Contador Público y Magister en Auditoria

Cusco 12 de enero del 2025



Jorge Guillermo Espinoza

ANEXO N° 05

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAROCONDO****CARTA DE ACEPTACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO PARA OBTENER EL
TÍTULO PROFESIONAL**

Yo, Lic. Victoria Rocca Ccorahua identificado con DNI N° 40416651, en mi calidad de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huarucondo.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN:

A las bachilleras Diana Condori Sutta con DNI N° 76030839 e Isabel Gomez Quispe con DNI N° 70370043 de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para que utilicen la siguiente información:

1. Nombre de la Entidad
2. Uso de la información y datos requeridos por los bachilleres en las siguientes dependencias:
 - a) Área de Rentas
 - b) Área de Catastro y Control Urbano

Con la finalidad de que puedan desarrollar su trabajo de investigación titulada "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023"

Huarucondo, 05 de diciembre de 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
ANTA, CUSCO
Lic. Victoria Rocca Ccorahua
DNI. N° 40416651
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"



NOTIFICACION N° 02 -2023-GIPDT/MDH/JLFA

SEÑOR(AS) : ISABEL GOMEZ QUISPE DNI N° 70370043
DIANA CONDORI SUTTA DNI N° 76030839

ASUNTO : Respuesta a solicitud de Acceso a la Información Pública

REFERENCIA : Solicitud s/n de fecha 28 de noviembre de 2024

FECHA : 13 de diciembre de 2024

Previo cordial saludo, nos dirigimos a Ustedes, en atención a la solicitud de referencia, mediante la cual solicitan a esta Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial: **"Información del Manual de Procedimientos para la actualización del plano catastral"**.

Al respecto, en mérito a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado y aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; se remite el Informe N° 65-2024-GIPDT/MDH/RCM, suscrito por el Bach. Royer Cahuascanco Montalvo, responsable de Catastro y Control urbano de la entidad, mediante el cual responde lo solicitado.

Finalmente, se remite el presente para los fines que estime pertinente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
ANTA - CUSCO
Mg. Arq. José Luis Flores Ayala
CASP. N° 7417
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 65-2024-GIPDT/MDH/RCM

A : MGT. ARQ. JOSÉ LUIS FLORES AYALA
Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial

DE : Br. en Arq. ROYER CAHUASCANCO MONTALVO
Responsable de Catastro y control Urbano, Invierte.pe e Infobras

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN

REFERENCIA : MESA DE PARTES N° 6768

FECHA : Huarocondo, 10 de diciembre del 2024



Previo un saludo cordial, Me dirijo a Usted, a fin de remitir e informarle sobre la revisión del expediente mesa de partes n° 6768, el cual contiene la solicitud de acceso a información por motivo de investigación académico el mismo que detallo de la siguiente forma:

I. ANTECEDENTES:

Visto el Expediente administrativo mesa de partes N° 6768, del 28 de noviembre del 2024, el mismo que contiene la solicitud de acceso a la información pública para fines educativos, presentado por la Srta. ISABEL GOMEZ QUISPE identificado con DNI: 70370043 y la Srta. DIANA CONDORI SUTTA identificado con DNI 76030839, ambas bachilleres en ciencias contables y financieras por la Universidad San Antonio Abad del Cusco.

Cabe aclarar que solicitan respuesta a la siguiente pregunta: ¿la entidad cuenta con un manual de procedimientos para la actualización del plano catastral?

II. ANÁLISIS:

Descrito los antecedentes. En respuesta a la pregunta ¿la entidad cuenta con un manual de procedimientos para la actualización del plano catastral?

Primero: La municipalidad distrital de Huarocondo no cuenta con un plano catastral aprobado.

Segundo: Por razones indicados líneas arriba la municipalidad distrital de Huarocondo no cuenta con un manual de procedimientos para la actualización de plano catastral.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con base en la información analizada, se concluye que **no se dispone de un manual de procedimientos para la actualización del plano catastral.**

Sin otro particular, es todo en cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y tomar las acciones correspondientes.

ATENTAMENTE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
ANTA - CUSCO
Bach. Royer Cahuascano Montalvo
DNI 47038828
ENCARGADO DE CATASTRO Y CONTROL URBANO
INVIESTE.PE E INFOBRAS

GESTION 2023-2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



SOLICITO: INFORMACIÓN PÚBLICA

SEÑORA:

LIC. VICTORIA ROCCA CCORAHUA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO



Quienes suscriben, ISABEL GÓMEZ QUISPE, con DNI N° 70370043, domiciliada en la calle Progreso S/N del Distrito de Huarrocondo, Provincia de Anta, Departamento del Cusco y DIANA CONDORI SUTTA, con DNI N° 76030839, domiciliada en la calle Cusco S/N del Distrito de Pomacanchi, Provincia de Acomayo, Departamento del Cusco, actuales Bachilleres en Ciencias Contables y Financieras por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Ante usted con el merecido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, por motivo del proyecto de investigación titulada: **"ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PERIODO 2023"**, Solicitó mediante su despacho me permita el acceso a la información, conforme a lo estipulado en la **Ley N°27806 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 7°.-** *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho"*.

Es preciso mencionar que se solicita esta información con un fin netamente educativo. Es así que el objetivo de esta investigación es determinar cuál es la incidencia de la actualización de la información catastral respecto a la recaudación del impuesto predial en el periodo 2023. Además, los resultados de esta investigación contribuirán en la toma de decisiones del titular de la entidad y los funcionarios públicos, para la posterior mejora en la recaudación del impuesto predial en la entidad y de esta manera alcanzar las metas y objetivos propuestos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAROCONDO
Plaza de Armas S/N
Telf: RUC: 20165711727

N°

16/12/2024 12:28:19

Pag. 1 de 2

RECIBO DE INGRESOS

1/01/2023 - 31/12/2023

Usuario: CAJA

Nombre: CAJA

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Total: S/ 202,987.07

1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

Total: S/ 50,485.98

1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD

Total: S/ 50,485.98

1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE

S/ 50,485.98

1.1.2.1.1 PREDIAL

S/ 41,065.98

1.1.2.1.1.1 PREDIAL

S/ 19,072.85

1.1.2.1.1.2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

S/ 21,993.13

1.1.2.1.2 ALCABALA

S/ 9,420.00

1.1.2.1.2.1 ALCABALA

S/ 4,905.00

1.1.2.1.2.2 ALCABALA - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

S/ 4,515.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAROCONDO
Plaza de Armas S/N
Telf: RUC: 20165711727

N°

16/12/2024 12:31:03

Pag. 1 de

RECIBO DE INGRESOS

1/01/2023 - 31/01/2023

Usuario: CAJA

Nombre: CAJA

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS**Total: S/ 12,253.61****1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS****Total: S/ 399.51****1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD****Total: S/ 399.51****1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE****S/ 399.51****1.1.2.1.1 PREDIAL****S/ 399.51****1.1.2.1.1.1 PREDIAL****S/ 173.80****1.1.2.1.1.2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA****S/ 225.71**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAROCONDO
Plaza de Armas S/N
Telf: RUC: 20165711727

N°

16/12/2024 12:31:24

Pag. 1 de 1

RECIBO DE INGRESOS

1/02/2023 - 28/02/2023

Usuario: CAJA

Nombre: CAJA

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS**Total: S/ 15,860.06****1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS****Total: S/ 5,612.16****1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD****Total: S/ 5,612.16****1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE****S/ 5,612.16****1.1.2.1.1 PREDIAL****S/ 5,612.16****1.1.2.1.1.1 PREDIAL****S/ 2,708.55****1.1.2.1.1.2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA****S/ 2,903.61**

Plaza de Armas S/N
Tel:

RUC: 20165711727

16/12/2024 12:28:19

RECIBO DE INGRESOS **1/01/2023 - 31/12/2023**

Pag 1 de 2

Usuario: CAJA

Nombre: CAJA

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Total: S/ 202,987.07

1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS

Total: S/ 50,485.98

1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD

Total: S/ 50,485.98

1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE

S/ 50,485.98

1.1.2.1.1 PREDIAL

S/ 41,065.98

1.1.2.1.1.1 PREDIAL

S/ 19,072.85

1.1.2.1.1.2 PREDIAL - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

S/ 21,993.13

1.1.2.1.2 ALCABALA

S/ 9,420.00

1.1.2.1.2.1 ALCABALA

S/ 4,905.00

1.1.2.1.2.2 ALCABALA - REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

S/ 4,515.00

1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Total: S/ 149,451.09

1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS

Total: S/ 128,990.89

1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

S/ 5,158.50

1.3.2.1.1 REGISTROS Y LICENCIAS

S/ 5,039.00

1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL

S/ 5,037.00

1.3.2.1.1.2 EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS

S/ 2.00

1.3.2.1.4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

S/ 119.50

1.3.2.1.4.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

S/ 119.50

1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS

S/ 57,103.59

1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS

S/ 57,103.59

1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS

S/ 57,103.59

1.3.2.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION

S/ 220.00

1.3.2.3.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION

S/ 220.00

1.3.2.3.1.1 CARNETS

S/ 220.00

1.3.2.6 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA

S/ 66,498.80

1.3.2.6.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA

S/ 66,498.80

1.3.2.6.1.4 TARIFAS DE AGUA

S/ 66,498.80

1.3.2.8 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

S/ 10.00

1.3.2.8.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

S/ 10.00

1.3.2.8.1.2 EXPEDICION DE CONSTANCIAS

S/ 10.00

1.3.3 VENTA DE SERVICIOS

Total: S/ 20,460.20

1.3.3.1 SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA

S/ 66.30

1.3.3.1.1 SERVICIOS AGROPECUARIOS

S/ 66.30

1.3.3.1.1.99 OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS

S/ 66.30

1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES

S/ 967.50

1.3.3.5.3 OTROS ALQUILERES

S/ 967.50

1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES

S/ 967.50

1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

S/ 19,426.40

1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

S/ 19,426.40

1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALES

S/ 984.80

1.3.3.9.2.1.6 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO

S/ 18,121.60

1.3.3.9.2.2.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO

S/ 300.00

1.3.3.9.2.2.6 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION

S/ 20.00

1.5 OTROS INGRESOS

Total: S/ 3,050.00

1.5.5 INGRESOS DIVERSOS

Total: S/ 3,050.00

1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS

S/ 3,050.00

1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS

S/ 3,050.00

1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS

S/ 3,050.00

ANEXO N° 06

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUAROCONDO



